

**INFORME DE**

**GESTIÓN**

**2023**

---

*fēis*

## PROPÓSITO FUNDAMENTAL

Ser la mejor alternativa para los asociados y sus familias en Servicios Financieros y Servicios Sociales, constituyéndonos como un factor diferenciador y de pertenencia.

## MISIÓN

Brindamos experiencias inolvidables de bienestar y contribuimos al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros Asociados y su grupo familiar, fomentando una sana cultura financiera.

## VISIÓN

Ser reconocidos como la primera opción de nuestros Asociados y su familia en el acompañamiento del logro de sus sueños.

## VALORES



Solidaridad y  
compañerismo



Confianza

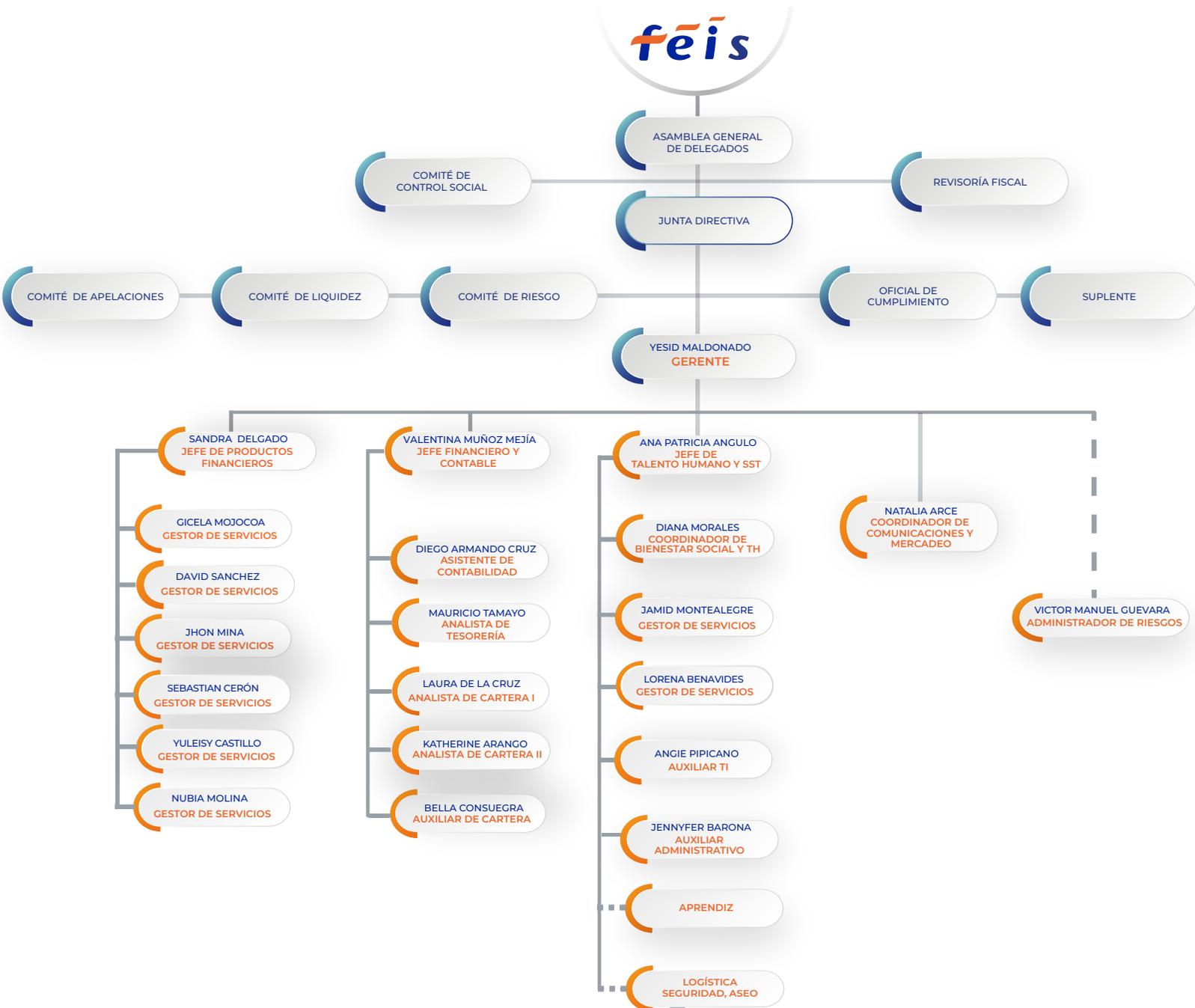


Experiencias  
memorables

## CONTENIDO

1. Organismos de Administración	3
2. Comités de apoyo	5
3. Convocatoria a la XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados	7
4. Reglamento de la XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados	8
5. Informe de Gestión de la Junta Directiva y Gerencia	13
5.1. Créditos	14
5.2. Auxilios	16
5.3. Atención Asociados	17
5.4. Convenios	18
5.5. Canal de Youtube	19
5.6. Comunicados y campañas	21
5.7. Servicio Funerario	22
5.8. Recaudo Fallecido	23
5.9. Base social	24
5.10. Actividades de bienestar Social	25
5.11. FODES	29
5.12. Talento Humano	30
5.13. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	32
5.14. Gestión documental	35
5.15. Tecnología de la Información	36
5.16. Curso solidario	37
6. Informe de Gestión del Comité de Control Social	38
7. Informe del Comité de Riesgos y Liquidez	40
8. Gestión Financiera	53
8.1. Estado Individual de Situación Financiera	54
8.2. Estado de Resultados Individual	55
8.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Individual	56
8.4. Estado de Flujo de Efectivo Individual	57
9. Notas a los Estados Financieros	58
10. Proyecto de Distribución de Excedentes	96
11. Dictamen del Revisor Fiscal	97

# 1. ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN



## JUNTA DIRECTIVA

MIEMBROS PRINCIPALES	SUPLENTE
Marisol Torres Torres Ana María Sierra Maureen Johana Villamizar William Enrique Vargas Peña Zuly Edith Cervantes Mato	Harrinson Salas Rivera Julieth Blanco Marín Leonel De Jesús Higueta Edilberto Mahecha Romero

## 2. COMITÉS DE APOYO

### COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

MIEMBROS PRINCIPALES	SUPLENTES
Darlin Andrea Correa Amparo Loaiza Bermúdez Orlando Noscue Trochez	Wilfredo Marzel Ospina Martínez Yuri Vanessa Castillo Claros Luz Ayda Rojas Castillo

### COMITÉ DE APELACIONES

MIEMBROS PRINCIPALES	SUPLENTES
Johana del Carmen Redondo Marioly Elena Ferrer Botero Aquiles David Cardona Mendoza	Policarpo Antonio Mortley Reales

### COMITÉ DE RIESGOS

MIEMBROS PRINCIPALES
Julieth Blanco Marín Katherine Arango Gómez Valentina Muñoz Mejía Víctor Manuel Guevara Castro Yesid Maldonado Cifuentes

## COMITÉ DE LIQUIDEZ

### MIEMBROS PRINCIPALES

Diana Marcela Morales Macias  
Julieth Blanco Marín  
Valentina Muñoz Mejía  
Yesid Maldonado Cifuentes

## GERENCIA

### GERENTE

Yesid Maldonado Cifuentes

## REVISORÍA FISCAL CENCOA

PRINCIPAL	SUPLENTE
Yamiley Soto Serna	María Del Socorro Rayo Sarria

Santiago de Cali, 18 de enero de 2024

### **3. REF: CONVOCATORIA A LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

**Día: 29 de febrero de 2024**

**Hora: 7:30 a.m.**

**Lugar: Instalaciones Feis, Fortox y virtual (plataforma Zoom)(Mixta presencial y virtual)**

La Junta Directiva en su sesión del **jueves 18 de enero de 2024**, teniendo en cuenta el artículo 46 del Estatuto, cita a todos los Delegados del Fondo de Empleados de Fortox, a la **XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se realizará el día **jueves 29 de febrero de 2024**, a partir de las 7:30 a.m. modalidad mixta (virtual y presencial).

Igualmente, los invitamos a la jornada de capacitación virtual para Delegados, a realizarse el **jueves 22 de febrero de 2024** a partir de las **8:00 a.m. hasta las 12:00m.**, en los próximos días estaremos enviando las instrucciones y el link de conexión.

Se enviará a sus correos electrónicos adjunto los siguientes documentos para su conocimiento y análisis:

- 1) Orden del día
- 2) Reforma de Estatutos
- 3) Estados Financieros con corte a diciembre de 2023
- 4) Revelaciones a los Estados Financieros
- 5) Informe de Gestión 2023

Por favor confirmar su asistencia al correo: [sandra.delgado@feisfortox.com](mailto:sandra.delgado@feisfortox.com) a más tardar el día **15 de febrero de 2024**.

Esperamos contar con su presencia.

Atentamente,

**MARISOL TORRES TORRES**  
**Presidente Junta Directiva**  
**(Original firmado)**

## **4. REGLAMENTO DE LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS FONDO DE EMPLEADOS DE FORTOX – FEIS**

1. La Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDOS DE EMPLEADOS DE FORTOX “FEIS”, reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias; por video conferencia a través de la aplicación Zoom y presencial en la Ciudad de Cali, Bogotá, y Medellín el día veintinueve (29) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), en uso de sus atribuciones legales y en especial lo dispuesto en el Literal (i) del Artículo 49 del Estatuto Vigente y,

### **CONSIDERANDO:**

1°. Que es función de la Asamblea General Ordinaria de Delegados aprobar su propio reglamento.

2°. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General Ordinaria se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Participantes. Podrán participar en la Asamblea General los delegados hábiles convocados, a los cuales se les envió con antelación el link para la conexión virtual y participación presencial en las ciudades de Cali, Bogotá y Medellín.

Igualmente, participarán en la Asamblea General los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social; el Gerente y el personal administrativo que éste considere necesario; así como el Revisor Fiscal y las personas que hayan recibido invitación especial del presidente de la Junta Directiva, en calidad de invitados o asesores.

**Artículo 2.** Instalación y dirección provisional. Hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta será dirigida provisionalmente por el presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales, quien someterá a consideración el orden del día y el reglamento de la Asamblea.

**Artículo 3.** Quórum. De acuerdo con el Artículo 33 del Decreto 1481 de 1989, “Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas la asistencia de por lo menos la mitad de los asociados hábiles o delegados elegidos. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para su iniciación no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir un fondo de empleados en el caso de que ese porcentaje del diez por ciento (10%) fuere inferior a tal número. En las Asambleas Generales de Delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados.

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior”.

**Artículo 4.** Aprobación del reglamento. De acuerdo con el Literal (i) del Artículo 49 del Estatuto la Asamblea deberá aprobar el presente reglamento.

**Artículo 5.** Elección de la Mesa Directiva. En aplicación de lo dispuesto en el inciso segundo del Literal (b) del Artículo 48 del Estatuto del FEIS, la Asamblea elegirá de su seno un presidente y un secretario para que dirijan las deliberaciones. La persona elegida como presidente tomará posesión y declarará formalmente abierta la sesión.

**Artículo 6.** Funciones de la Mesa Directiva. El presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme le sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas.

Corresponderá al secretario tomar nota de todas las proposiciones presentadas, aprobadas o negadas, y elaborar el Acta de la Asamblea General Ordinaria dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación.

**Artículo 7.** Orden del día. El presidente declarará abierta la sesión y ordenará el secretario dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación.

Aprobado el orden del día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho orden del día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y la Asamblea, mediante votación, decidirá aprobarla o negarla.

**Artículo 8.** Uso de la palabra. Teniendo en cuenta que la Asamblea General de Delegados será mixta (virtual y presencial); se contará con una plataforma con el fin de lograr la conexión de los participantes de manera Online.

Los delegados que se encuentren de manera presencial tendrán derecho al voto mediante el registro en plataforma suministrada por Intuapp. Concedida la palabra deberán indicar que están de acuerdo con el voto.

Esta plataforma permitirá que los participantes: Escuchen la información que les sea entregada; observen las presentaciones e informes suministrados por FEIS y pueden participar, a través de voz, seleccionando inicialmente la opción de alzar la mano o por escrito, a través de chat. Concedida la palabra, deberá iniciar su intervención indicando su nombre.

Los delegados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres (3) minutos, salvo que la Asamblea permita un debate más amplio sobre el asunto. Cada delegado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al asunto que se discuta.

En las sesiones donde se incluyan ponencias de estudio, los relatores dispondrán de 10 minutos, máximo, para su exposición. Luego de ello el Presidente abrirá el debate para discutir y determinar sobre la parte resolutive.

**Artículo 9.** Mociones de orden. Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrá solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

**Artículo 10.** Voto y mayorías decisorias. Cada delegado presente tendrá derecho sólo a un (1) voto.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los delegados hábiles presentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los miembros de la Junta Directiva y el Comité de Control Social no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad. Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones se deberá respetar el procedimiento establecido en el Estatuto, en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la Presidencia o de la Asamblea General. Igualmente, se seguirá el siguiente procedimiento previsto en las normas legales y el Estatuto:

- 1.** Se aplicará el sistema de planchas por cuociente electoral.
- 2.** Las planchas deberán estar integradas, por igual número de aspirantes a los que deben ser elegidos. Sin perjuicio de que los nombramientos puedan producirse por unanimidad o por mayoría absoluta cuando sólo se presente una plancha.
- 3.** Las planchas deberán ser inscritas ante el secretario de la Asamblea y serán numeradas consecutivamente en el orden de su presentación.
- 4.** Los candidatos no podrán figurar en más de una plancha, so pena de anular su inscripción en todas ellas.
- 5.** En caso de empate en las votaciones para elecciones, decidirá la suerte, según lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 007 de 2008 de la Supersolidaria y el artículo 197 del Código de Comercio, aplicable por remisión del artículo 158 de la Ley 79 de 1988.

**Artículo 11.** Comisiones. La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo la siguiente comisión:

- a)** Comisión para la revisión y aprobación del acta.

Teniendo en cuenta que la Asamblea General es No Presencial; no es necesario la creación de comisión de escrutinio y de proposiciones y recomendaciones; dado que Intuapp proveerá la plataforma mediante la cual los asistentes podrán votar respecto a cada una de las decisiones objeto de sufragio.

La opción se habilitará únicamente para los delegados y/o asociados hábiles, cuyo listado se proporcionará a Intuapp con anterioridad, en el respectivo formato.

Para el caso de las decisiones sometidas a aprobación; durante el desarrollo de la Asamblea, se presentarán los resultados de cada una de las votaciones, en tiempo real bien sea por el link de votación o por el chat de la misma.

Para el caso de recomendaciones y proposiciones, estas se pueden escribir durante el transcurso de la reunión en el chat de la plataforma, sin que sea necesario que una comisión las reciba.

**Artículo 12.** Designación de la comisión para la revisión y aprobación del acta. La Mesa Directiva de la Asamblea General nombrará a tres (3) delegados presentes, quienes en nombre de aquella estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el presidente y secretario de la Asamblea.

**Artículo 13.** Otras comisiones. El presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como comisiones de otros temas para la redacción final de documentos que así lo ameriten.

**Artículo 14.** Contenido del acta de la asamblea. En el Acta de la Asamblea General Ordinaria se dejará constancia del número del acta, medio de realización mixta (virtual y presencial), fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano que convocó; número de delegados convocados y el de los asistentes; constancia del orden del día, los asuntos tratados, nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto, las proposiciones, recomendaciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra, en blanco y nulos; las constancias presentadas por los asistentes a la reunión; los nombramientos efectuados; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

**Artículo 15.** Forma de llenar los vacíos. Los vacíos de este reglamento se llenarán de conformidad con las normas universalmente aceptadas del régimen parlamentario.

**Artículo 16.** Vigencia. El presente reglamento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS DE FORTOX "FEIS" realizada el día 29 del mes de febrero de 2024.

## 5. INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

---

“El 2023 un año de cambios, iniciando por el Liderazgo de nuestro Fondo de Empleados de Fortox, sin embargo, la preferencia de nuestros Asociados por los servicios ofrecidos nos permite continuar siendo su primera opción, antes que el sistema financiero tradicional y otras opciones financieras emergentes. Esto se ve reflejado en la colocación de cartera que para el año que termina superó nuevamente la meta planeada.

Continuamos afianzando el sentido de solidaridad y pertenencia en cada uno de nuestros Asociados, así como la implementación de herramientas virtuales (Firma electrónica, Feisbot, Módulo de autogestión, entre otros) en pro de lograr llegar a cada uno de los rincones en donde nuestros Asociados y sus familias requieren de nuestros servicios.

Nos espera un año 2024 con retos aún mayores que pueden seguir impactando la economía del país y por ende la de cada uno de los Integrantes del Fondo de Empleados de Fortox, cambios por las reformas propuestas por el Gobierno actual, aumento en los precios de la gasolina, inflación del año anterior superior al 10%, economías externas volátiles, reducción de horas de la jornada laboral, por estos y otros motivos continuaremos con la prudencia que nos ha caracterizado a la hora de la toma de decisiones, con el fin de seguir fortaleciéndonos y teniendo esa solidez requerida en tiempos tan complejos como los actuales.”

**Yesid Maldonado Cifuentes**  
**Gerente General**

## 5.1. CRÉDITOS

En el 2023, entregamos 19.593 créditos que suman un valor de \$16.594.002.883. Feis continua apostándole a ser la primera opción de nuestros Asociados y sus familias en las necesidades financieras y sociales, brindándoles un apoyo para cumplir cada una de sus metas.



Libre inversión

**\$ 11.318.931.513**

Cantidad: 13.526



Recreación y/o vacaciones

**\$ 24.998.810**

Cantidad: 11



Educación

**\$ 46.175.012**

Cantidad: 22



Crédito con aportes

**\$ 1.173.100.236**

Cantidad: 845



Vehículo y mantenimiento

**\$ 316.228.120**

Cantidad: 30



Educación superior

**\$ 293.605.893**

Cantidad: 132



Salud

**\$ 22.211.190**

Cantidad: 22



Convenio proveedores

**\$ 131.369.922**

Cantidad: 452



Compra de cartera

**\$ 451.160.503**

Cantidad: 101



**Refinanciación**

**\$ 720.316.176**

**Cantidad: 1.047**



**Automáticos**

**\$ 132.111.190**

**Cantidad: 614**



**Campañas**

**\$ 750.440.620**

**Cantidad: 937**



**Preaprobado**

**\$ 891.569.698**

**Cantidad: 1801**



**FODES**

**\$ 2.500.000**

**Cantidad: 1**



**Vivienda**

**\$ 319.284.000**

**Cantidad: 52**

## 5.2. AUXILIOS

Estuvimos presentes en los momentos coyunturales de nuestros Asociados, cumpliendo así nuestra función social y solidaria, beneficiando también a sus familias, otorgando **1409** auxilios por valor de **\$157.566.000**.



Lentes y monturas

**\$ 72.946.000**

Cantidad: 730



Nacimiento

**\$ 22.350.000**

Cantidad: 149



Calamidad doméstica

**\$ 3.300.000**

Cantidad: 30



Incapacidad superior a 16 días

**\$ 25.520.000**

Cantidad: 232



Incapacidad superior a 180 días

**\$ 17.700.000**

Cantidad: 118



Matrimonio

**\$ 2.900.000**

Cantidad: 29



Fallecimiento

**\$ 10.600.000**

Cantidad: 106

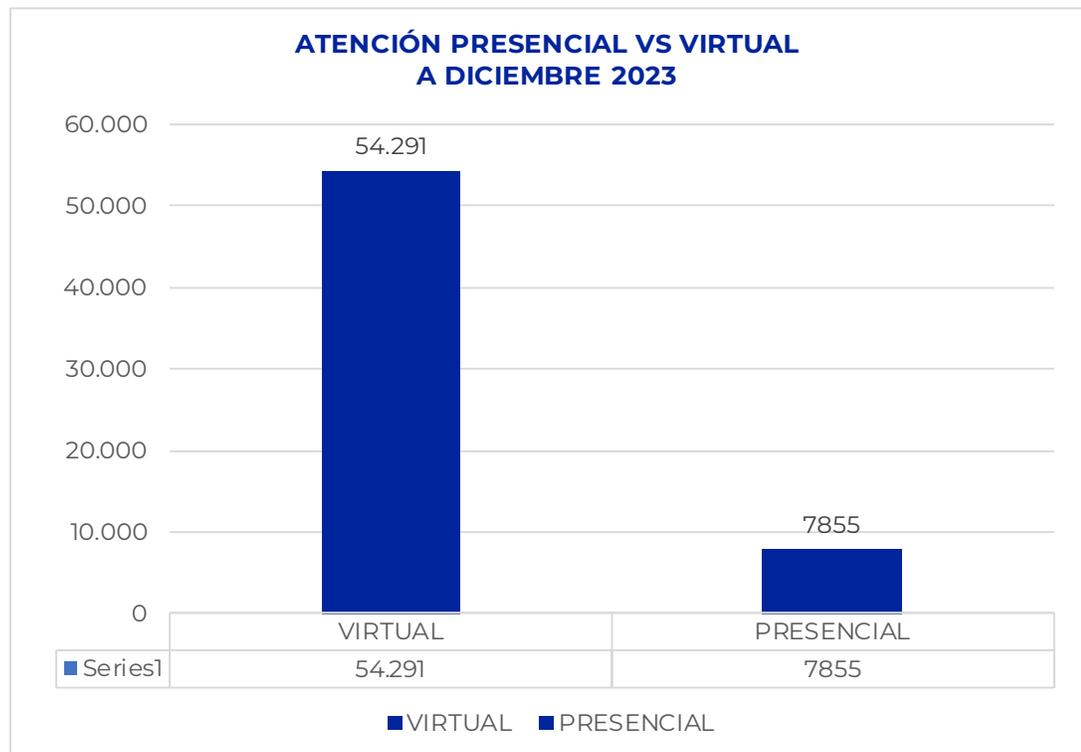
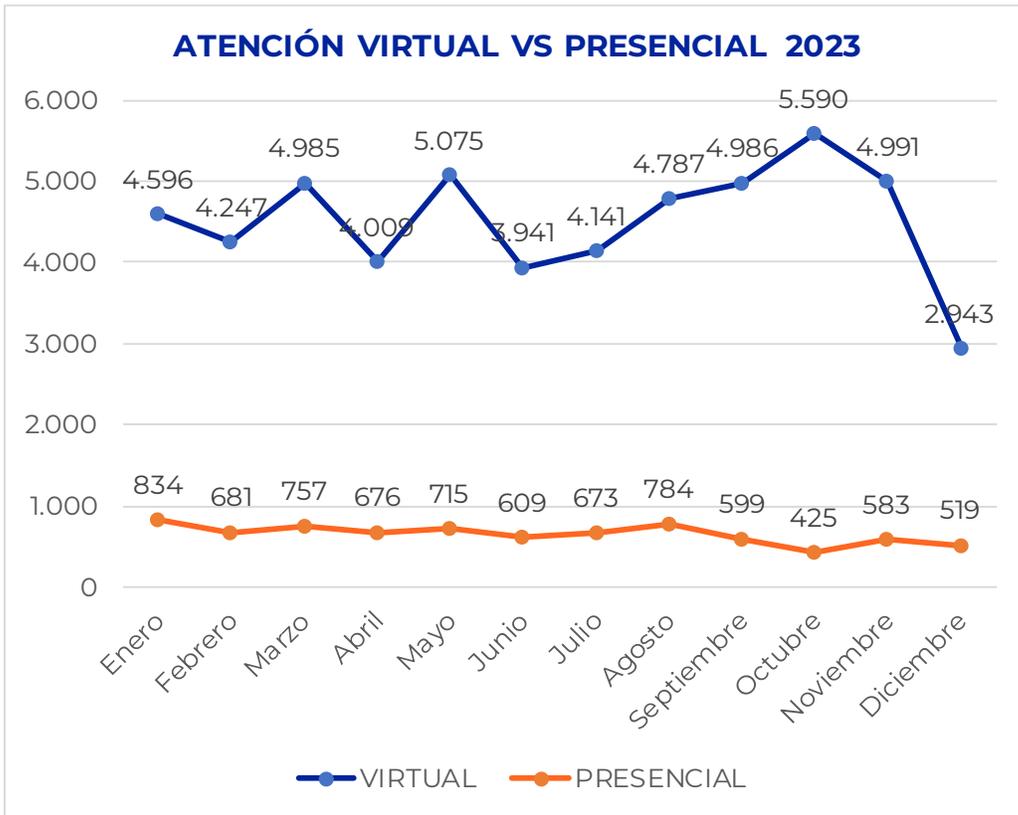


Vivienda

**\$ 2.250.000**

Cantidad: 15

### 5.3.ATENCIÓN ASOCIADOS



## 5.4. CONVENIOS



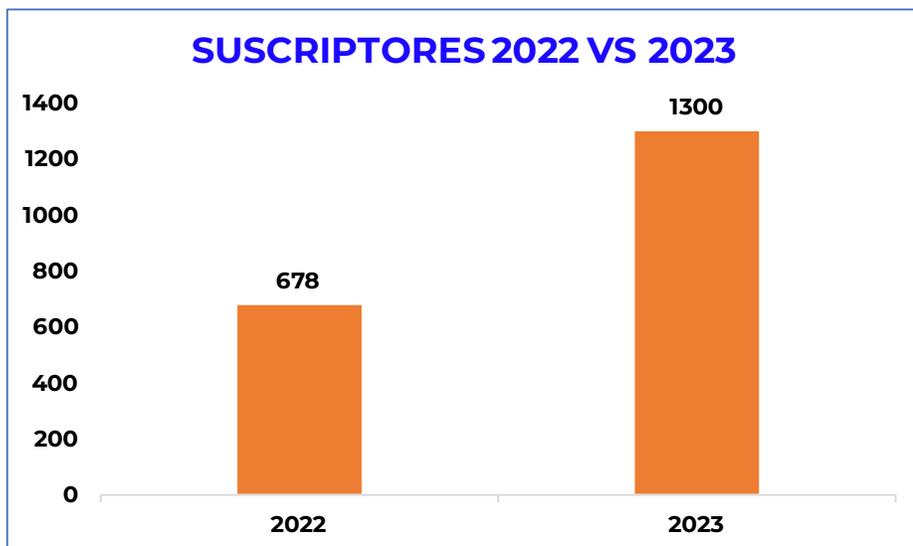
Al cierre del 2023, realizamos **457** créditos con una colocación de **\$159.234.582**, logrando una comisión para el Fondo de Empleados de **\$6.459.046**.

Adicional, se crearon **9 convenios** nuevos con el objetivo de brindarle más beneficios a nuestros Asociados con un cubrimiento a nivel nacional en las categorías como: Recreación, comidas, electrodomésticos y vehículos.

*Para el 2024, se continuará trabajando en otras categorías como deporte, mascotas, planes complementarios en salud y educación, adaptándonos a las necesidades y gustos de nuestros Asociados y sus familias.*

## 5.5. CANAL DE YOUTUBE

Este canal ha estado en constante crecimiento, tanto en suscriptores como en visualizaciones, donde le apostamos a generar contenido de valor a nuestros Asociados por medio de videos creativos, manejando un cronograma mensual donde se muestran las diferentes líneas de crédito y auxilios para que conozcan a detalle cada uno, los testimonios de los mismos Asociados contando sus experiencias y los pasos a seguir en las nuevas implementaciones.

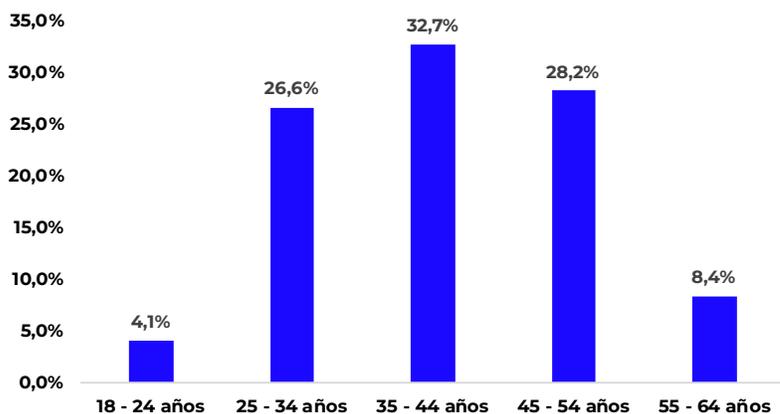


Tuvimos un aumento del 96% de suscriptores entre el 2022 y el 2023.

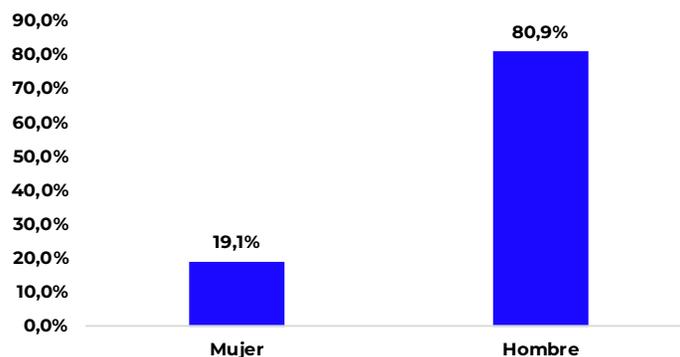
## Los videos alcanzaron 35.180 visualizaciones en el 2023



### EDADES



### SEXO



Las personas que vieron nuestros videos de Feis están en un rango entre los 25 y los 54 años de edad y la mayoría son hombres, estos datos se ajustan a nuestro público objetivo que son nuestros Asociados, colaboradores activos de Fortox.

Visualizaciones

35,2 mil ↑

62 % más que 1 ene - 31 dic 2022

Tiempo de visualización (horas)

767,9 ↑

39 % más que 1 ene - 31 dic 2022

Suscriptores

+628 ↑

88 % más que 1 ene - 31 dic 2022

## 5.6. COMUNICADOS Y CAMPAÑAS

Se comunica a los Asociados las novedades de FEIS, mensajes en fechas especiales, campañas de mercadeo y se les recuerdan todos los beneficios y actividades que tenemos por los diferentes canales de comunicación como: SMS, mailing y noticias en la página web.



Por medio de las campañas de mercadeo logramos aumentar la colocación con **\$750,440,620**, que equivalen a **937** créditos.

### PÁGINA WEB

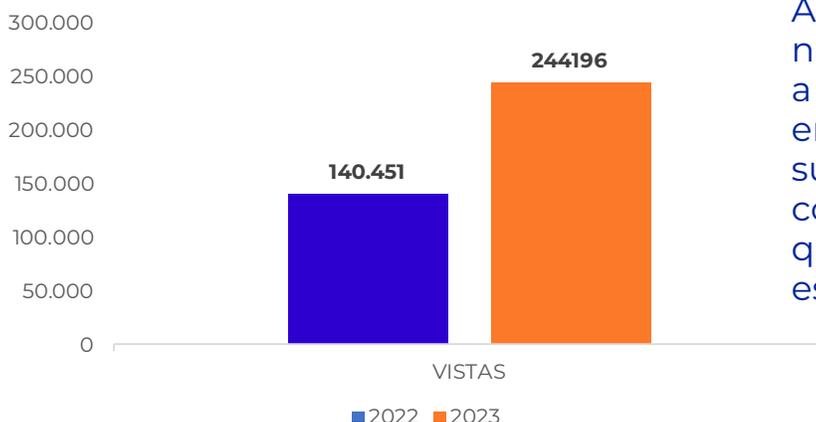
**2022**

Tiempo promedio de interacción: 2m 19s  
 Vistas: 140.451  
 Usuarios: 23,850  
 Vistas por usuario: 5,89

**2023**

Tiempo promedio de interacción: 2m 22s  
 Vistas: 244.196  
 Usuarios: 33,548  
 Vistas por usuario: 7,28

### Vistas en la página web



Aumentamos un **74%** las visitas a nuestra página web, logrando atraer a nuestros Asociados para que estén enterados de toda la información de su Fondo de Empleados, además, de conocer el **módulo de autogestión** que también lo podrán encontrar por este medio.



## 5.7.SERVICIO FUNERARIO

Se realizó una inversión de más de **260 millones de pesos**, para cubrir los servicios exequiales y los auxilios económicos por fallecimiento, beneficiando a **146 familias**. Este dinero sale del fondo mutual.

SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD	VALOR
Reintegro de Auxilios Funerarios	71	\$ 145,702,507
Auxilios de fallecimiento/calamidad entregados	33	\$ 3,344,470
Pago a Entidades por servicios funerarios prestados	42	\$ 118,985,838
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>\$ 268,032,815</b>



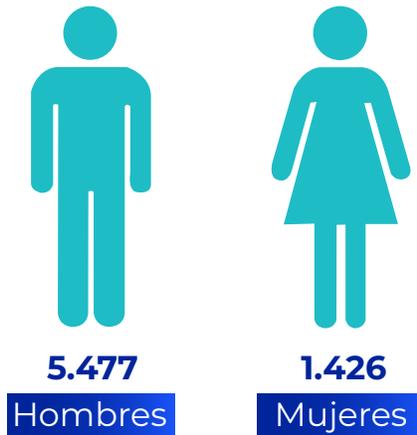
## 5.8. RECAUDO FALLECIDO

ENTREGA RECAUDO FALLECIDO A BENEFICIARIOS AÑO 2023			
NOMBRE ASOCIADO	CIUDAD	FECHA DE ENTREGA	VALOR RECAUDO FALLECIDO
Héctor Fabio Ramírez	Cali	02/02/2023	\$13.822.000
Fabio Antonio García	Cali	19/04/2023	\$13.184.000
Alfredo Bejarano Gómez	Cali	09/05/2023	\$13.390.000
Maria del Mar Tello	Cali	17/05/2023	\$13.120.000
William Burbano	Cali	17/05/2023	\$13.120.000
Freddy Santiago Tejada	Cali	23/05/2023	\$13.146.000
Jorge Enrique Ruiz	Bogotá	05/07/2023	\$13.146.000
Juan Carlos López	Barranquilla	14/07/2023	\$13.114.000
Evelio Rivera Díaz	Bogotá	08/09/2023	\$13.146.000
Jorge Enrique Silva	Cartagena	11/09/2023	\$12.890.000
Jose Gentil Aroca	Ibagué	21/09/2023	\$13.055.213

Entregamos un total de **\$145.133.213**, gracias a la manifestación de solidaridad, de cada uno de los Asociados al Fondo de Empleados Feis, beneficiando a 11 familias de los Asociados fallecidos en estos momentos difíciles.

## 5.9. BASE SOCIAL

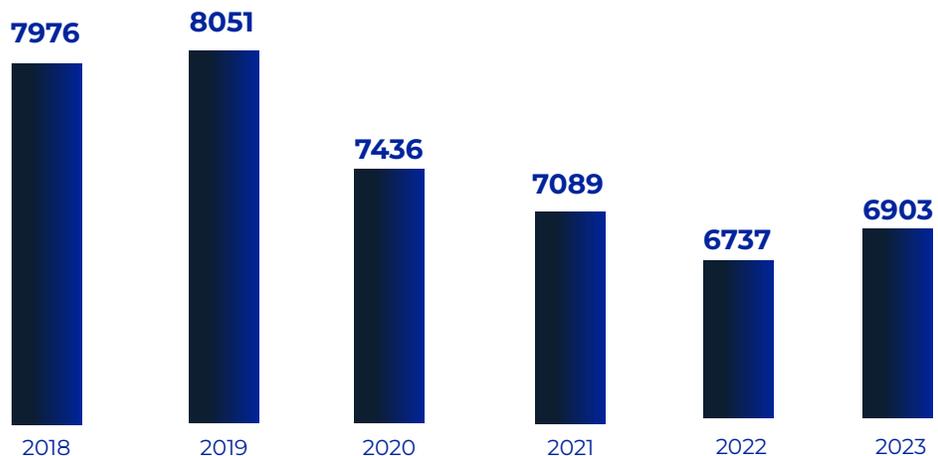
En FEIS cerramos a diciembre de 2023, con 6.903 Asociados activos.



Comparado con el año anterior 2022, tuvimos un aumento del 2%.

Este es el primer año que muestra crecimiento de nuestra base social desde que se presentó la pandemia. Lo que nos motiva a continuar enfocados en brindarle bienestar a nuestros Asociados y sus familias, creando espacios para compartir con ellos por medio de las diferentes actividades que se realizan cada año.

Además, trabajamos constantemente en la creación de nuevas estrategias para brindarles experiencias gratificantes tanto en la atención, como en todos los servicios que tienen a su disposición, y, en la difusión por los diferentes canales de comunicación, para que siempre estén enterados de las novedades y beneficios que tenemos para ellos y sus familiares.



Crecimiento/ Decrecimiento

3%

1%

-8%

-5%

-5%

2%

## 5.10. ACTIVIDADES DE BIENESTAR

Para FEIS, es importante fomentar espacios para que nuestros Asociados y sus familias se integren y disfruten tiempo de calidad juntos.

A continuación, se presentarán las actividades desarrolladas en el año 2023:

### SORTEOS EDUCATIVOS

BONOS EDUCATIVOS AÑO 2023	CANTIDAD	VALOR ENTREGADO
BONO EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR	15	\$ 1.500.000
BONO EDUCATIVO BÁSICA PRIMARIA	120	\$ 12.000.000
BONO EDUCATIVO EDUCACIÓN SECUNDARIA	60	\$ 6.000.000
BONO EDUCATIVO EDUCACIÓN SUPERIOR	70	\$ 24.500.000
<b>TOTAL BENEFICIO</b>	<b>265</b>	<b>\$ 44.000.000</b>

**265 personas** de la familia Feis, se beneficiaron de los bonos educativos, gracias a sus buenos resultados académicos.

En Feis destacamos y premiamos los esfuerzos de nuestros Asociados y sus familias y entregamos este año **44 millones de pesos**.



## CONCURSO MES DE LA MADRE Y DEL PADRE

El jueves 29 de junio de 2023, se realizó el concurso que tenía como objetivo homenajear a nuestras madres y padres en estas fechas especiales, teniendo la posibilidad de ganarse **1 de los 60 barriles ahumadores** para que compartieran con su familia y vivieran experiencias gratificantes en compañía de FEIS, su Fondo de Empleados.

Solo tenían que registrarse por medio de un formulario y adjuntar un **video creativo** de máximo 30 segundos donde estuvieran con toda la familia diciendo un eslogan que los identificara con FEIS. Como antes de elección de los Asociados ganadores y verificación del concurso, nos acompañaron los miembros del Comité de Control Social.



GANADORES POR CIUDADES	CANTIDAD
Barranquilla	2
Bogotá	19
Bucaramanga	3
Cali	23
Cartagena	2
Ibagué	2
Medellín	5
Nariño	1
Pereira	1
Villavicencio	2
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

## CINE NAVIDEÑO



Se realizó la actividad del cine navideño a nivel nacional, donde se incentiva el compartir un momento especial y agradable para nuestros Asociados y un acompañante, en el cual FEIS, obsequio dos boletas de cine formato 2d, más dos combos con crispeta, gaseosa y perro caliente. Logrando impactar **22 ciudades**, entregando **3508 boletas con combos**, beneficiando a **1754** Asociados y su acompañante.

SALAS DE CINE	CANTIDAD	TOTAL CANCELADO
Procinal	8	\$234.304
Cine Colombia	16	\$ 352.080
Royal Films	3460	\$ 69.200.000
Cinemark	24	\$ 537.216
<b>TOTAL ENTREGADO</b>	<b>3508</b>	<b>\$ 70.323.600</b>





## OBSEQUIO DE FIN DE AÑO

Para este año, se realizó una encuesta donde tenían tres opciones y nuestros Asociados votaban por su obsequio de fin de año favorito.

**1078 Asociados** participaron obteniendo los siguientes resultados:

**Banda deportiva y audífonos:** 774 votos

**Maletín plegable:** 158 votos

**Set asador:** 146 votos



Se realizó una compra de **5.900 obsequios**, efectuando su respectiva distribución y brindando cobertura a **22 ciudades a nivel nacional**.

Podrán reclamarlo desde el 11 de diciembre hasta 29 de febrero de 2024 pensando en su comodidad y tiempo.

CIUDADES	CANTIDAD DISTRIBUIDA
Barrancabermeja	7
Barranquilla	375
Bogotá	1376
Bucaramanga	125
Buenaventura	84
Buga	34
Cali	2611
Cartagena	290
Cúcuta	90
Ibagué	130
Manizales	23
Medellín	497
Neiva	11
Pasto	6
Pereira	83

CIUDADES	CANTIDAD DISTRIBUIDA
Popayán	19
Santa Marta	42
Siberia Cota	10
Tocancipa	11
Tuluá	29
Valledupar	24
Villavicencio	23
<b>TOTAL</b>	<b>5900</b>





## 5.11. PROGRAMA 360°

Continuamos apoyando y capacitando a nuestros Asociados y sus familias en la creación y fortalecimiento de sus emprendimientos con el acompañamiento de la Universidad Javeriana, por medio del programa **Visión 360°**.

En diciembre cerramos las inscripciones de los nuevos emprendedores y la formación online de este programa será desde el **22 de enero hasta el 11 de marzo 2024**.

Feis ha generado un gran impacto al apoyar a los Asociados emprendedores que se enfocan en sacar adelante sus proyectos, comprometiéndose así, con el mejoramiento de la calidad de vida de los Asociados y sus familias. Es importante continuar apoyando a nuestro Asociados emprendedores que tienen ideas de negocio o negocios activos, para ponerlos en marcha o acelerar su proceso y que al final, contribuya con un impacto económico y social.

### **Dirigido a:**

**Nuevos emprendedores:** Personas que tienen una idea para un negocio, pero no están seguras de cómo dar el próximo paso.

Este programa les proporcionará las herramientas necesarias para desarrollar su idea en un plan de negocio viable.

**Propietarios de pequeñas empresas:** Personas que ya han iniciado su propio negocio, pero desean obtener más conocimientos y habilidades para impulsar su crecimiento y éxito.

**Profesionales aspirantes a emprendedores:** Personas que están trabajando en una carrera profesional, pero tienen un sueño de iniciar su propio negocio. Este programa les dará el conocimiento y las habilidades que necesitan para hacer esa transición con éxito.

**Los grupos serán de máximo 20 personas.**

**Duración:** La formación constará de 25 horas en modalidad online. Una vez completada, cada emprendedor contará con 3 horas de mentoría personalizada, enfocada en el tema específico que requiera para continuar avanzando en su emprendimiento.

## 5.12. TALENTO HUMANO

Alineados con nuestra planeación estratégica, basada en generar experiencias gratificantes a los Asociados, nos enfocamos en realizar contrataciones de personal competente, capacitado y con un gran sentido de pertenencia y amor por lo que hace.

Adicional, evaluamos cada proceso con el fin de identificar aspectos de mejora en la operación, buscando retroalimentar, entrenar y capacitar a nuestro equipo de trabajo, así como la identificación de competencias de acuerdo a los niveles establecidos por la Organización.

CARGO	NIVEL
Gerencia	ESTRATÉGICO
Jefe Financiero y Contabilidad	
Jefe de Productos Financieros	
Jefe de Talento Humano y SST	
Coordinador de Comunicaciones y Mercadeo	
Coordinador de Bienestar Social	
Asistente de Contabilidad	SOPORTE
Analista de Tesorería	
Analista de Cartera	
Gestor de Servicios	
Auxiliar Administrativo	
Auxiliar TI	



### **ESTRATÉGICO:**

- Liderazgo transformacional - Delegación y empoderamiento

### **SOPORTE:**

- Gestión de la trazabilidad - Capacidad de respuesta

Para el año 2023, avanzamos en nuestra planeación estratégica creando conductas que aportan a nuestra cultura organizacional.

**Experiencia virtual:** Se refiere a nuestra capacidad y disposición para llevar a nuestros Asociados a interactuar a través del internet y medios virtuales, y lograr que se sientan parte fundamental de FEIS, superando las barreras de la distancia y de los desplazamientos, experimentando en persona momentos gratificantes al recibir los servicios de su fondo de empleados.

**Sentido de Visión Estratégica:** Se refiere a la habilidad del equipo administrativo de FEIS para ver, analizar y aplicar sus actuaciones laborales, con la clara comprensión de todas las partes, interrelacionadas e interdependientes, de la Organización como un todo y no como actuaciones aisladas sin interrelación. Es considerada como una conducta altamente importante, visionaria y racional dentro de la organización. El capital humano comprometido, aunado con los objetivos estratégicos representa un papel fundamental para el mejoramiento continuo.

**Calidez de orden Organizacional:** Se refiere a las percepciones compartidas por los Asociados, la diligencia, el equipo administrativo y todas las personas interesadas que interactúan con FEIS; respecto al trato respetuoso y amable, como a la sensación de un correcto orden en todas y cada una de las actuaciones al interior de la Organización.

### 5.13. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, realizamos el ingreso de estándares mínimos en la página del Ministerio de Trabajo bajo la gravedad de juramento y donde nos llevan a registrar los estándares que nos aplican como organización de Riesgo I y con menos de 50 empleados. De acuerdo con el resultado que da el Ministerio de Trabajo se obtuvo un 100% de cumplimiento en nuestro sistema de Gestión de SST.

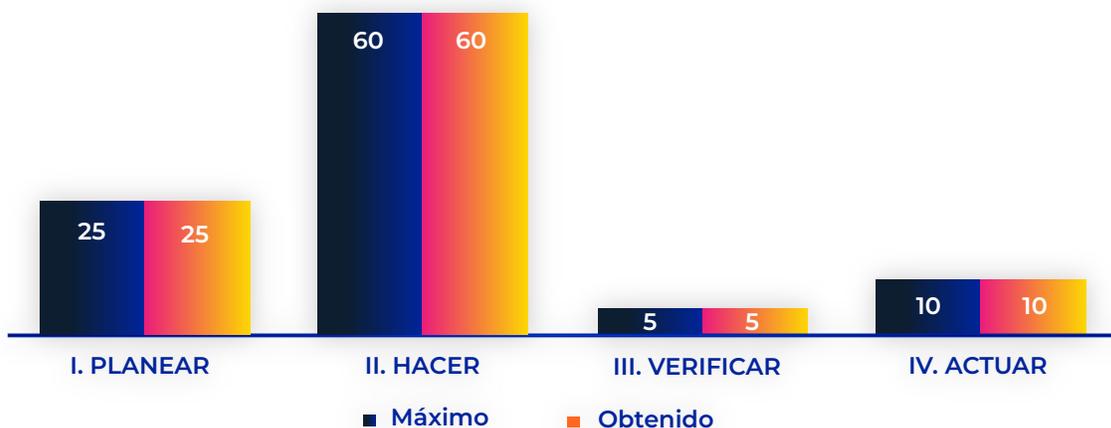
Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación

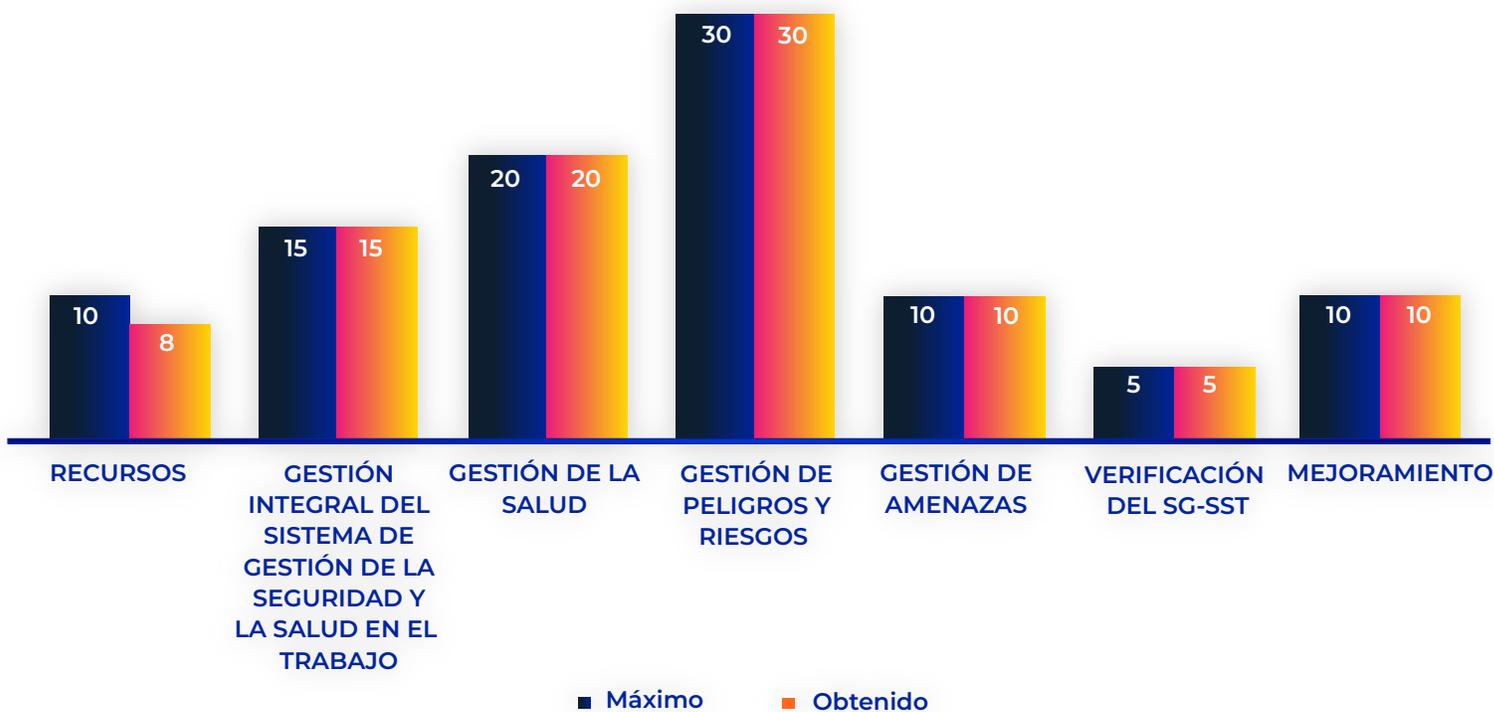
De acuerdo con nuestros resultados no debemos establecer Plan de Mejoramiento para el año 2024.

## RESULTADOS ESTÁNDARES MÍNIMOS

### Desarrollo por Ciclo PHVA (%)



### Desarrollo por estándar (%)



De acuerdo a los resultados obtenidos se evidencia que el color azul nos muestra cuál es el porcentaje máximo que debemos cumplir y el color naranja el puntaje obtenido por la organización.

## COMITÉ SG SST

COMITÉ	OBJETIVO	INTEGRANTES
Comité Paritario del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)	Encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de las empresas públicas y privados.	Diana Morales Jhon Mina Lorena Benavides
Comité de Convivencia (COCOLA)	Solucionar los diferentes tipos de conflictos relacionados con el contexto laboral, que se puedan presentar con las personas que trabajan en la organización.	Natalia Arce Jamid Montealegre Nubia Molina Katherine Arango

## 5.14. GESTIÓN DOCUMENTAL

Presentamos los resultados del análisis de la información de la colocación y recolección de los créditos físicos y con firma electrónica, que nos demuestra la gestión hecha durante los años 2022 y 2023.

### Créditos físicos de enero de 2022 a diciembre de 2023:

2022				2023			
CRÉDITOS COLOCADOS	ORIGINALES RECIBIDOS	ORIGINALES PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO	CRÉDITOS COLOCADOS	ORIGINALES RECIBIDOS	ORIGINALES PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO
14909	13383	1526	90%	2796	2781	15	99%

Total créditos 2022 y 2023	17705
Total créditos recibidos 2022 y 2023	16164
Diferencia créditos 2022 y 2023	12113
Total créditos pendientes 2022 y 2023	1541
% cumplimiento 2022 y 2023	95%

Con base a los anteriores consolidados podemos entender que entre los años 2022 y 2023 se realizaron un total de 17.705 créditos físicos, los cuales se reparten en 14.909 en 2022 y 2.796 en 2023. También, logramos inferir que frente a este panorama se ha logrado reducir los gastos en papelería, ya que entre estos años la diferencia de créditos físicos se redujo en 12.113, este resultado operativo se debe a la implementación de la firma electrónica como modalidad de ejecución de créditos en el Fondo de Empleados desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el presente día. Cabe destacar, que el porcentaje de cumplimiento alcanza el 95%, cifra considerablemente buena sobre la gestión de recolección de la información.

### Créditos firma electrónica 2022 - 2023:

2022				2023				
CRÉDITOS COLOCADOS	CRÉDITOS COMPLETOS	CRÉDITOS INCOMPLETOS/ PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO	CRÉDITOS COLOCADOS	CIFRA DE MUESTRA REPRESENTATIVA POR GESTOR	CRÉDITOS COMPLETOS	CRÉDITOS INCOMPLETOS/ PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO
2326	2311	15	99%	16251	3501	3463	38	99%

Total créditos firma 2022 y 2023	18577
Total créditos completos 2022 y 2023	5774
Diferencia créditos 2022 y 2023	13925
Total créditos pendientes 2022 y 2023	53
% cumplimiento 2022 y 2023	99%

De acuerdo con el consolidado de los créditos de la firma electrónica del 2022 y 2023, podemos deducir que la totalidad de créditos realizados en estos dos años fue de 18.577, en el 2022 con una cifra de 2326 y en 2023 con 16.251; llegando al 99% de cumplimiento para ambos años. Debemos anotar que la cifra de diferencia entre ambos años se debe a que la implementación de la firma electrónica para créditos empezó el 1 de noviembre de 2022, por ende, el consolidado solo abarcaron los últimos dos meses del año en mención.

## 5.15. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Dentro de los avances tecnológicos, FEIS Fondo de Empleados de Fortox ha implementado estrategias significativas con el objetivo de fortalecer y contribuir al desarrollo tecnológico, demostrando un compromiso firme con la seguridad y eficiencia en el ámbito organizacional.

Una de las iniciativas destacadas es la creación de infografías y tests de ciberseguridad, diseñados para potenciar el conocimiento y la identificación de métodos comunes de robo de información en el entorno corporativo, reconociendo la imperante necesidad de mantenernos alerta ante posibles amenazas y consideramos que un usuario informado constituye la mejor línea de defensa, además, de contar con los programas adecuados para manejar las situaciones que se presenten.

Adicionalmente se hizo la creación de un archivo digital, el cual es un espacio exclusivo para que los colaboradores autorizados almacenen toda la información correspondiente a tramites de nuestros Asociados, garantizando la custodia de información confidencial.

En la seguridad informática, se ha mejorado el riguroso proceso de copias de seguridad en la aplicación Arcserve de los servidores. Se realizan dos copias diarias internas y como medida adicional, se mantiene una copia de seguridad fuera del dominio.



## 5.16. CURSO SOLIDARIO

En el 2023, abrimos cuatro grupos en diferentes horarios para que nuestros Asociados realizaran el curso solidario, y tanto ellos como sus familias, conocieran todos los beneficios y derechos que tienen al pertenecer a Feis.

**387 Asociados** realizaron este curso, donde el objetivo era dar a conocer las características y ventajas de las empresas de economía solidaria, fortaleciendo su identidad con el modelo, así, como incentivar una mayor participación en su administración y control promoviendo el uso de sus servicios como herramientas de prosperidad económica y transformación social.



**YESID MALDONADO CIFUENTES**  
REPRESENTANTE LEGAL



**MARISOL TORRES TORRES**  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

## 6. INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

El Comité de Control Social como ente de vigilancia que ejerce ante nuestro Fondo de Empleados, durante el periodo 2023 ejerció sus actividades de control social como lo ordenan los estatutos y el decreto 1481 de 1989, haciendo seguimiento a cada uno de los siguientes aspectos:

### INTEGRANTES COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

#### PRINCIPALES

Darlin Andrea Correa  
Amparo Loaiza Bermúdez  
Orlando Noscue

#### SUPLENTE

Wilfredo Ospina  
Yuri Castillo  
Luz Ayda Rojas

**VELAR:** Porque los actos de los órganos de administración se ajusten a la normatividad vigente de la entidad.

**VERIFICAR:** La correcta aplicación de los reglamentos y los recursos destinados a los fondos sociales y mutuales.

**PRESENTAR:** Informes sobre su gestión ante la Asamblea General Ordinaria.

• Leídas las actas de la Junta Directiva, así como los informes periódicos de la revisoría fiscal, se evidencia que no hay conocimiento alguno de actos de los órganos de administración o de la gerencia que violen las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos de Feis.

• Tanto la Junta Directiva como la Administración de Feis, se destacan por una labor transparente y eficiente pensando siempre en el beneficio del Fondo y por ende de sus asociados, brindando siempre mayores beneficios y experiencias memorables a los mismos y sus familias, resaltando que, pese a las adversidades de años anteriores, el FEIS sigue liderando como uno de los Fondos más sólidos y autosostenibles del sector.

• Consecuencia de lo anterior, evidenciamos que los indicadores financieros de FEIS son totalmente sanos, y nos encontramos dentro de los umbrales diseñados por la supersolidaria, lo que ha sido informado siempre a la Junta Directiva en sus sesiones normales.

• Conforme normatividad para el efecto, se realizaron reuniones trimestrales, dejando constancia de nuestro accionar en las actas respectivas.

• Se evidenció que, en lo referente a comunicación y divulgación de la información a los Asociados, se están manejando varios canales eficientes como: carteleras, Mensajes de texto a sus celulares, WhatsApp, E-mail y Página Web de FEIS: [www.feisfortox.com](http://www.feisfortox.com).

•Durante la vigencia del año 2023, se recibió por parte de la Administración de FEIS la información respecto al Decreto 344 de noviembre de 2017, relacionada con los cupos individuales de las operaciones de crédito, cupos individuales de aportes sociales y cupos de ahorro donde se evidenció que en ningún caso supera el límite mínimo establecido.

•Durante el año 2023 no se recibieron comunicaciones por incumplimiento a lo estipulado en el estatuto y los reglamentos del FEIS por parte de los administradores ni quejas que haya recibido la Revisoría Fiscal o de los asociados, al contrario, las sugerencias efectuadas por parte de la misma para mejorar el control interno y dar cumplimiento a los mandatos legales y reglamentarios han sido implementadas por la Administración o están en proceso de implementarlas.

•No hemos sido comisionados por la Junta Directiva para adelantar investigaciones contra los asociados, por faltas al régimen disciplinario.

Por lo anteriormente expuesto, el comité considera que FEIS está dando cumplimiento y controlando los parámetros dispuestos por los entes de regulación como lo es la superintendencia de la economía solidaria y acatando lo establecido en los reglamentos internos de FEIS.



**DARLIN ANDREA CORREA**  
PRESIDENTE



**AMPARO LOAIZA**  
SECRETARIO

## 7. INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS Y LIQUIDEZ

### Integrantes Comité Liquidez

Yesid Maldonado Cifuentes  
Gerente

Julieth Blanco Marín  
Integrante de Junta Directiva

Valentina Muñoz Mejía  
Jefe Financiera y Contable

Diana Marcela Morales Macias  
Coordinadora de Bienestar Social

Katherine Arango Gómez  
Analista de Cartera

### Invitado:

Víctor Manuel Guevara Castro  
Administrador de Riesgos (Invitado)

### Integrantes Comité Riesgos

Yesid Maldonado Cifuentes  
Gerente

Julieth Blanco Marín  
Integrante de Junta Directiva

Valentina Muñoz Mejía  
Jefe Financiera y Contable

Katherine Arango Gómez  
Analista de Cartera

Víctor Manuel Guevara Castro  
Administrador de Riesgos

### Invitados:

Diana Marcela Morales Macias  
Coordinadora de Bienestar Social

Sandra Patricia Delgado  
Jefe de Productos Financieros

## INTRODUCCIÓN

La creación, composición y realización mensual de las reuniones de los comités, de administración del riesgo de liquidez y del comité de riesgos, se realizó de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4.3 del Capítulo 3 del título IV y del numeral 5 del Capítulo I del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL:

#### COMITÉ RIESGO DE LIQUIDEZ

- Proponer a la Junta Directiva las políticas, procedimientos y mecanismos adecuados para la gestión y administración del riesgo de liquidez, y/o las modificaciones que se consideren pertinentes para fortalecer el SARL.
- Efectuar recomendaciones a la Junta Directiva respecto al diseño de mecanismos e indicadores de alertas tempranas para mitigar la exposición al riesgo de liquidez.
- Asesorar a la Junta Directiva en la definición de los límites de exposición al riesgo de liquidez, los planes que permitan mitigar la exposición a este riesgo en situaciones normales de operación, los planes de contingencia y las medidas de mitigación de dicho riesgo.
- Presentar a la Junta Directiva, de forma mensual, informes sobre el análisis y recomendaciones en relación con la exposición al Riesgo de Liquidez de la organización y las acciones correctivas que deben adoptarse.
- Presentar recomendaciones a la Junta Directiva, relativas a las políticas o asignación de recursos (humanos y de infraestructura) para realizar una adecuada gestión del SARL.



## COMITÉ RIESGO

Apoyo a la Junta directiva, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de:

- Los métodos de identificación de las causas o factores del riesgo a tratar, de su cuantificación o medición, de los controles a implementar y del seguimiento o monitoreo que debe llevarse a cabo.
- Los niveles de exposición tolerados y los límites que deben cumplirse para el riesgo que se esté tratando.
- Las medidas correctivas a implementar para realizar una adecuada gestión del riesgo que se está tratando.
- Los mecanismos de cobertura y mitigación de dicho riesgo.
- Seguimiento al perfil y apetito de riesgo del fondo, evaluando su coherencia con el plan de negocios, informando a la junta los resultados y sus recomendaciones, cuando sea necesario.
- Asesorar a la junta directiva, sobre operaciones, eventos o actividades, incluida la incursión en nuevos mercados que puedan afectar la exposición y perfil de riesgos del fondo, que constituyan desviaciones frente al plan de negocio, apetito de riesgo y límites internos y regulatorios o que comprometan la viabilidad del fondo.
- Revisar las políticas del SIAR al menos una vez al año y proponer los ajustes correspondientes.

La Superintendencia de la Economía Solidaria actualizó la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021 y deroga la Circular Básica contable y Financiera del año 2008, y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias. Al igual que la Circular Básica Jurídica, por medio de Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021 y deroga la Circular Básica jurídica del año 2015, y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias.

## GESTIÓN DEL COMITÉ DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Durante el año 2023 el Comité desempeñó sus funciones y realizó la evaluación de la información financiera, con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas, igualmente se reconoció la alta interacción que tiene el riesgo de liquidez con los otros tipos de riesgos (de crédito, de tasa de interés, de mercado, operativo, entre otros) a los cuales está expuesto el Fondo de Empleados FEIS, en virtud de sus actividades.

## GESTIÓN DEL COMITÉ DE RIESGO

Durante el año 2023 el Comité cubrió los riesgos inherentes y residuales. Esto se ha logrado mediante el diseño de estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos de crédito y/o contraparte, liquidez, mercado y de lavado de activos y financiación del terrorismo. Atendiendo de manera adecuada cada uno de ellos, para tal efecto, el fondo de empleados FEIS, desarrolla e implementa los sistemas de administración de riesgos, de acuerdo con lo establecido en el título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

A continuación, relacionamos las principales actividades tratadas durante el año 2023:

### 1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

#### 1.1. Cumplimiento de cobertura

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Capítulo I del título III de la Circular Básica Contable y Financiera, los Fondos de Empleados deberán mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos, este Fondo tiene como objetivo mantener la liquidez necesaria para atender la devolución de los depósitos de los asociados en el momento de desvinculación del Fondo de Empleados.

A continuación presentamos el Fondo de Liquidez al 31 de diciembre de 2023:

CONCEPTO	31/12/2023
<b>Depositos De Ahorro Contractual</b>	<b>\$ 93,500,761</b>
Ah Contractual Corto Plazo	\$ 93,500,761
<b>Depositos De Ahorro Permanente</b>	<b>\$ 10,160,957,990</b>
Ahorro Contractual CP	\$ 10,160,957,990
<b>TOTAL DE CAPTACIONES</b>	<b>\$ 10,254,458,751</b>
<b>VALIDACION</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>31/12/2023</b>
Ahorro contractual Voluntario 10%	\$ 9,350,076
Ahorro Permanente 10%	\$ 1,016,095,799
<b>TOTAL MINIMO REQUERIDO DEL FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>\$ 1,025,445,875</b>
<b>TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ CONSTITUIDO</b>	<b>\$ 1,090,486,742</b>
Cumplimiento (+) Incumplimiento (-)	\$ 65,040,867

El cuadro anterior nos permite evidenciar que FEIS tiene una cobertura del fondo de liquidez superior al 10%, establecido en la norma como respaldo mínimo de los depósitos (permanentes y contractuales).

### 1.2. Entidades Receptoras

El comité de riesgo de liquidez pudo verificar el cumplimiento, de la constitución del fondo de liquidez de FEIS, el cual se encuentra en un CDT del Banco de Bogota.

Lo anterior cumple con lo establecido en el numeral 3 del Capítulo I del título III de la Circular Básica Contable y Financiera, donde el Fondo de Empleados FEIS, tiene constituido el fondo de liquidez en establecimientos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera.

### 1.3. Presentación de Informes

A través del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria – SICSES, el fondo de empleados FEIS, reporta en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, el formato “Fondo de Liquidez” la constitución del fondo de liquidez sobre los depósitos y exigibilidades, con una periodicidad trimestral, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2.2 del Capítulo I del título II de la Circular Básica Contable y Financiera, según la calificación del Fondo de Empleados calificado en segundo nivel de supervisión.

Durante la presente vigencia dichos reportes cumplieron las fechas limites establecidas en la norma, durante los primeros treinta (30) días calendario siguientes al cierre de cada trimestre, es decir con corte a marzo, junio y septiembre y el corte de diciembre de 2023 el martes, segunda semana de febrero.

Formato	Nombre formato	Fecha		
		Corte	Recepción	Carga
9067	FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/23 12:00	25/01/24 03:37	26/01/24 08:45
9067	FONDO DE LIQUIDEZ	30/09/23 12:00	30/10/23 11:34	31/10/23 08:25
9067	FONDO DE LIQUIDEZ	30/06/23 12:00	29/07/23 01:45	11/08/23 10:08
9067	FONDO DE LIQUIDEZ	31/03/23 12:00	27/04/23 03:01	11/05/23 04:18

#### 1.4. Metodología estándar de medición de riesgo de liquidez-Brecha de liquidez

Para definir los requerimientos de liquidez, a FEIS le corresponde la metodología del anexo No.3 denominada “Brecha de liquidez” del numeral 4.2. del capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Donde se reporta la distribución de los saldos registrados en los estados financieros, lo que permite evaluar la gestión integral de la estructura de los activos, pasivos y patrimonio, estimar el grado de exposición al riesgo de liquidez y adoptar los mecanismos de protección ante eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.

El Fondo de Empleados FEIS, presentó al 31 de diciembre de 2023 la última “Brecha de liquidez” del periodo 2023, en el formato denominado “Evaluación de Riesgo de liquidez” del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria – SICSES, con una periodicidad trimestral, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2.2 del Capítulo I del título II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Durante la presente vigencia dichos reportes cumplieron las fechas limites establecidas en la norma, durante los primeros treinta (30) días calendario siguientes al cierre de cada trimestre, es decir con corte a marzo, junio y septiembre y el corte de diciembre de 2023.



**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA**  
CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CARGADA EN LA BASE DE DATOS

Código: 2041      Nombre: FONDO DE EMPLEADOS DE FORTOX  
 NIT: 800-172-362-0      Sigla: FEIS  
 Departamento: VALLE      Municipio: CALI

Formato	Nombre formato	Fecha		
		Corte	Recepción	Carga
159	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ	31/12/23 12:00	25/01/24 03:37	26/01/24 08:44
159	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ	30/09/23 12:00	30/10/23 11:34	31/10/23 08:21
159	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ	30/06/23 12:00	29/07/23 01:45	11/08/23 10:04
159	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ	31/03/23 12:00	27/04/23 03:01	11/05/23 04:17

Como resultado del monitoreo de la Brecha de liquidez, se observa que la brecha acumulada en un horizonte de 90 días o banda número tres, será de \$4.519 millones de pesos y mensualmente se tendrá un disponible para colocación de \$1.918 millones de pesos.

Esto nos indica el aumento de liquidez que el Fondo de Empleados FEIS, genera con recursos propios y le permiten atender sus obligaciones de liquidez en el inmediato, corto y mediano plazo, además de una demanda de colocación de cartera optima.

**1.5. Indicador de Riesgo de liquidez – I.R.L. Metodología para la medición y modelo estándar y ajustado de riesgo de liquidez**

Su objetivo es evaluar la exposición al riesgo de liquidez en un escenario pesimista bajo el modelo del I.R.L., ser un Fondo de Empleados de Categoría plena con depósitos de ahorro (permanente y contractual), hace al fondo de empleados FEIS, responsable de aplicar la metodología del anexo No.2 denominada “I.R.L.” del numeral 4.2. del capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. El fondo de empleados FEIS, presentó al 31 de diciembre de 2023 el ultimo “I.R.L.” del periodo 2023, en el formato denominado “Indicador de Riesgo de liquidez (IRL) Fondos de Empleados y Mutuales” del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria – SICSES, con una periodicidad trimestral, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2.2 del Capítulo I del título II de la Circular Básica Contable y Financiera.


 República de Colombia  
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
**Supersolidaria**  
 Superintendencia de la Economía Solidaria

**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA**  
 CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CARGADA EN LA BASE DE DATOS

Código: 2041      Nombre: FONDO DE EMPLEADOS DE FORTOX  
 NIT: 800-172-362-0      Sigla: FEIS  
 Departamento: VALLE      Municipio: CALI

Formato	Nombre formato	Fecha		
		Corte	Recepción	Carga
173	INDICADOR RIESGO DE LIQUIDEZ (IRL) FONDOS DE	31/12/23 12:00	25/01/24 03:37	26/01/24 08:44
173	INDICADOR RIESGO DE LIQUIDEZ (IRL) FONDOS DE	30/09/23 12:00	30/10/23 11:34	31/10/23 08:21
173	INDICADOR RIESGO DE LIQUIDEZ (IRL) FONDOS DE	30/06/23 12:00	29/07/23 01:45	11/08/23 10:04
173	INDICADOR RIESGO DE LIQUIDEZ (IRL) FONDOS DE	31/03/23 12:00	27/04/23 03:01	11/05/23 04:17

Al corte de diciembre de 2023 se monitorea el I.R.L, observando que la brecha acumulada en un horizonte de 90 días será de \$6.316 millones y mensualmente se tendrá un disponible para colocación de \$2.105 millones. El I.R.L nos arrojó un indicador de 335%, lo cual nos indica, que por cada 100 pesos que adeuda FEIS, tiene la liquidez para responder por sus obligaciones en \$ 335 pesos más.

Esto nos indica el aumento de liquidez que FEIS genera con recursos propios y le permiten atender sus obligaciones de liquidez en el inmediato, corto y mediano plazo, además de una demanda de colocación de cartera optima.

## **2. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS “SIAR”**

De acuerdo con las directrices del capítulo I del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (gestión de los riesgos), el Fondo tiene implementado el Manual de administración de riesgos en las que durante el periodo 2022 se realizaron diversas actividades que permitieron mejorar los controles existentes e implementar acciones de mejora. El Objetivo del Manual de Administración de Riesgos es permitir a “FEIS” establecer, mantener, minimizar y controlar los riesgos que se presenten, así como fortalecer sus técnicas y metodologías para el análisis y evaluación de los riesgos y por último contribuir en mejorar su rentabilidad y solvencia.

La política general para la administración de los riesgos en “FEIS” es garantizar la eficacia y eficiencia operativa de los procesos del Fondo y el cumplimiento de los objetivos, así como el bienestar de sus integrantes y continuidad del negocio mediante la identificación oportuna de amenazas y fuentes de riesgo, la adecuada calificación y evaluación de riesgos adoptando medidas de tratamiento objetivas orientadas al mejoramiento continuo de los procesos estratégicos, operativos y misionales.

### 3. ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO (SARC)

Las instrucciones contenidas en el capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, aplica a todas las organizaciones solidarias supervisadas que tengan cartera de crédito, con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito.

-En la cartera de crédito se lleva a cabo un monitoreo y administración del Riesgo de Crédito adecuado. El objetivo es tener indicadores de Riesgo, que contribuyan a la mitigación del riesgo de crédito y a la colocación adecuada de las nuevas operaciones de crédito.

-Las bases de datos, análisis de variables y datos externos son objeto de evaluación para observar las tendencias en índices de morosidad, probabilidad de impago y endeudamiento de los Asociados, así como el comportamiento de los nichos de mercado.

-En materia de gestión del riesgo de crédito, en “FEIS” el año 2023 continuó con la aplicación de los instrumentos existentes y con la implementación de nuevos instrumentos de medición, como la verificación de la altura de mora para verificar las probabilidades de impago del Asociado al momento del otorgamiento del crédito.

-Para el análisis y monitoreo de la cartera, el Fondo realiza seguimiento y tiene definidas las metodologías que se utilizan para la evaluación de la misma y en las políticas de recalificación, la entidad aplicó como herramienta de seguimiento:

- Según la eficiencia y pertinencia de las políticas de colocación y recaudo, el ANÁLISIS POR COSECHAS.

- Según la probabilidad de migración en la calidad de la cartera la herramienta MATRICES DE TRANSICIÓN.

- Según el comportamiento crediticio de los asociados con créditos vigentes, información proveniente de la Evaluación de Cartera realizada con información de la central de riesgo TRANSUNION y el SCORING DE EVALUACIÓN.

-Conforme a las anteriores metodologías se ejecutó cada una de ellas a toda la cartera que el Fondo tiene colocado en sus asociados y los resultados fueron analizados por la Junta Directiva y tomando diferentes determinaciones para mantener controlado el riesgo de crédito y para la disminución de indicador de mora.

-En procedimientos, reglamento de crédito, manual SARC, en el manual de administración de riesgos SIAR, y las metodologías para la evaluación de la cartera de crédito, están definidas claramente las políticas para administrar el riesgo de crédito en “FEIS”, se tienen establecidos los límites de exposición, los límites de concentración, políticas de otorgamiento de crédito, de recursos para atender demanda de créditos, de restricciones, para codeudores, sobre hábitos de pago interno, sobre información provenientes de Centrales de Riesgos, relacionadas con la revelación de información – Centrales de Riesgo, de Desembolsos, de Plazos, amortización y sistemas de pago, de Provisiones, de Tasas de Interés.

#### **4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMOS ( SARLAFT )**

El Fondo de Empleados FEIS, clasificado en categoría plena, da cumplimiento a la totalidad de instrucciones contenidas en el capítulo I del título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El SARLAFT debe abarcar todas las actividades del fondo de empleados FEIS, en desarrollo de su objeto social principal, para efectos del presente Título, serán riesgos asociados al riesgo de LA/FT: el riesgo legal, reputacional, operativo y de contagio, que en caso de materializarse, puede exponer al fondo de empleados FEIS, a un efecto económico negativo que puede derivar en su posible inestabilidad financiera.

Adicionalmente, se apoya en el Comité de Riesgos, que hacen el seguimiento de las actividades realizadas en el fondo de empleados para la prevención del LA/FT, e impulsan las directrices y el mejoramiento de las políticas para su administración. El trabajo desarrollado durante el 2023 en la administración de este riesgo se enfocó principalmente en:

- Control y monitoreo transaccional de los asociados, directivos, funcionarios, para el seguimiento a las señales de alerta transaccionales y operaciones reportadas por los empleados del Fondo.
- Análisis de las listas restrictivas en el proceso de afiliación y consulta anual.
- Capacitación e inducción en SARLAFT, a nuevos empleados de “FEIS”, jornada de Capacitación anual a miembros de Junta Directiva, Control Social, representante legal principal y suplente, capacitación anual a todos los empleados.
- El fomento de la cultura de prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- El envío de informes trimestrales a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.
- Presentación de los informes del SARLAFT a la Junta Directiva y acatamiento a las sugerencias y recomendaciones por parte de la Revisoría Fiscal y la Junta Directiva.

El Fondo cuenta con un oficial de cumplimiento encargado del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, alineado con la normatividad emanada por la Supersolidaria, el estatuto orgánico del sistema financiero y las recomendaciones del grupo de acción financiera internacional, GAFI.

Se continúa dando aplicación al Manual del Sistema de Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo aprobado por la Junta Directiva.

En la segmentación se está aplicando el método de criterio experto que es utilizado en “FEIS” para la segmentación de los cuatro factores de riesgo, utilizando variables cuantitativas y cualitativas correlacionadas en el MODELO IN HOUSE de SCORE las cuales determinan niveles de riesgo, estos se analizan mediante resumen de estadísticas, y percentiles con el objetivo de definir parámetros que permitirán configurar señales de alerta en cada factor de riesgo (Contrapartes, Productos, canal y Zona).

En este sentido el MODELO resulta un primer paso importante en esta dirección ya que tiene características predictivas y sirven para realizar seguimiento transaccional además de segmentar por perfiles de riesgo a través de la combinación y el análisis de variables cualitativas y cuantitativas.

La integración de los resultados estadísticos, con el conocimiento del experto, así como la combinación de variables objetivas y subjetivas, son factores que enriquecen el modelo y lo hacen más efectivo cuando se investigan grupos que tienen algo en común, pero que se diferencian de los demás, permitiendo conocer que es lo usual de ese grupo a través de un resumen de estadísticas utilizando la media, mediana, moda, desviación estándar, mínimo, máximo, suma y cuenta, además del cálculo de percentiles que son de gran utilidad para obtener el juicio de las tendencias por cada grupo y en la configuración de las señales de alerta en cada uno de ellos según cada factor de riesgo.

## **EN CONCLUSIÓN**

-“FEIS” está cumpliendo legalmente en la colaboración con las autoridades a cargo de la lucha contra el delito de LA/FT, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de 2021 Capítulo I Título V de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el propósito de prevenir que el Fondo sea utilizado para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

-El Fondo realiza un monitoreo permanente de transacciones de acuerdo a la segmentación.

-Se evaluaron, gestionaron y tomaron medidas a todas las señales de alerta presentadas.

### **3.1. Reportes externos dirigidos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)**

Los reportes externos para la UIAF se han enviado oportunamente, para el Fondo de Empleados FEIS este reporte le corresponde trimestralmente.

El último reporte del año 2023, se efectuó entre el 18 y 19 de Enero de 2024, con fecha de corte del cuarto trimestre de 2023 (1-Oct-2023 al 31-Dic-2023) a través el SIREL, los 20 primeros días calendario del mes siguiente al periodo de reporte.

### **3.2. Verificación actualización de datos de los Asociados**

Dentro de los procedimientos generales del SARLAFT en el numeral 3.2.2.1 del título V capítulo I de la Circular Básica Jurídica, se debe tener conocimiento de los asociados, así como la verificación y actualización de la información suministrada por éstos, con el fin de permitirle al fondo de empleados FEIS, tener un conocimiento efectivo, eficiente y oportuno de todos los asociados.

En esta labor se trabaja permanentemente con el apoyo de los analistas de crédito, los cuales destinan parte de su tiempo al proceso de actualización de datos.

Al corte de diciembre el resultado es el siguiente:

Actualización Datos	% # Asociados
Actualizado	91%
Pendiente Actualizar	9%
Total general	100%

#### 4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO (SARM)

Riesgo de mercado contemplado en el capítulo V del título IV de la Circular Básica contable y Financiera aplica directamente a las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito. Sin embargo en el fondo de empleados se registran inversiones de alta importancia, por lo cual, se efectúa el seguimiento respectivo, ya que no se puede desconocer que el SIAR ( Sistema integrado de administración de riesgos ) en su totalidad hace parte integral de la actividad económica del Fondo.

##### 4.1. Evaluación de las inversiones

El Comité de Riesgos evalúa mensualmente las inversiones, con el fin de medir el nivel de concentración y confiabilidad de las entidades receptoras de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Al corte del año 2023 la inversión en CDT se encuentra con el Banco de Bogotá por valor de \$1.079 MM.



**Víctor Manuel Guevara Castro**  
Administrador de Riesgos



# **8. GESTIÓN FINANCIERA**

---

## 8.1. ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA

 <b>FONDO DE EMPLEADOS DE FORTOX -FEIS</b> Nit. 800.172.362-0 <b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL</b> Por los años terminados a Diciembre 31 de 2023 y 2022										
	NOTA	31/12/2023	% PART.	31/12/2022	%PART.	VARIACION	% VAR			
<b>ACTIVO</b>										
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>										
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	[4]	1.768.072.919	9,17%	1.439.500.307	7,67%	328.572.612	22,83%			
INVERSIONES CP	[5]	1.090.486.742	5,66%	1.163.531.104	6,20%	- 73.044.362	-6,28%			
CARTERA DE CREDITO CP	[6]	7.948.289.820	41,24%	7.764.467.460	41,39%	183.822.360	2,37%			
CUENTAS POR COBRAR	[7]	2.049.070.054	10,63%	1.850.689.785	9,86%	198.380.269	10,72%			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>12.855.919.535</b>	<b>66,70%</b>	<b>12.218.188.656</b>	<b>65,13%</b>	<b>637.730.879</b>	<b>5,22%</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>										
INVERSIONES LP	[5.1]	8.145.788	0,04%	8.028.552	0,04%	117.236	1,46%			
CARTERA DE CREDITO LP	[6]	5.298.859.880	27,49%	5.365.483.092	28,60%	- 66.623.212	-1,24%			
ACTIVOS MATERIALES	[8]	1.017.831.126	5,28%	1.047.164.413	5,58%	- 29.353.285	-2,80%			
INTANGIBLES	[9]	93.854.219	0,49%	121.447.894	0,65%	- 27.593.675	-22,72%			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.418.691.015</b>	<b>33,30%</b>	<b>6.542.143.951</b>	<b>34,87%</b>	<b>- 123.452.936</b>	<b>-1,89%</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>19.274.610.550</b>	<b>100%</b>	<b>18.760.332.607</b>	<b>100%</b>	<b>514.277.943</b>	<b>2,74%</b>			
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>										
<b>PASIVO</b>										
<b>PASIVO CORRIENTE</b>										
DEPOSITOS CORTO PLAZO	[10]	2.836.959.418	14,72%	2.726.781.302	14,53%	110.178.116	4,04%			
CUENTAS POR PAGAR	[11]	556.573.501	2,89%	380.685.047	2,03%	175.888.454	46,20%			
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	[12]	52.765.747	0,27%	17.262.097	0,09%	35.503.650	205,67%			
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	[13]	442.848.700	2,30%	698.695.147	3,72%	- 255.846.447	-36,62%			
OTROS PASIVOS	[14]	255.128.284	1,32%	415.201.254	2,21%	- 160.072.970	-38,55%			
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.144.275.650</b>	<b>21,50%</b>	<b>4.238.624.847</b>	<b>22,59%</b>	<b>- 94.349.197</b>	<b>-2,23%</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>										
DEPOSITOS A LARGO PLAZO	[10]	7.417.499.333	38,48%	7.372.408.706	39,30%	45.090.627	0,61%			
FONDOS SOCIALES MUTUALES	[13-1]	990.099.513	5,14%	601.478.357	3,21%	388.621.156	64,61%			
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.407.598.846</b>	<b>43,62%</b>	<b>7.973.887.063</b>	<b>42,50%</b>	<b>433.711.783</b>	<b>5,44%</b>			
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>12.551.874.496</b>	<b>65,12%</b>	<b>12.212.511.910</b>	<b>65,10%</b>	<b>339.362.586</b>	<b>2,78%</b>			
<b>PATRIMONIO</b>										
APORTES SOCIALES		5.046.016.008	26,18%	4.926.382.759	26,26%	119.633.249	2,43%			
RESERVAS		1.296.993.993	6,73%	1.251.669.649	6,67%	45.324.344	3,62%			
FONDO ESPECIAL DESTINACION TECNOLOGIA		85.494.889	0,44%	85.494.889	0,46%	-	100,0%			
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL		56.851.880	0,29%	56.851.880	0,30%	-	0,00%			
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS		799.800	0,00%	799.800	0,00%	-	0,00%			
RESULTADO DEL EJERCICIO		236.579.484	1,23%	226.621.721	1,21%	9.957.763	4,39%			
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	[15]	<b>6.722.736.054</b>	<b>34,88%</b>	<b>6.547.820.698</b>	<b>34,90%</b>	<b>174.915.356</b>	<b>2,67%</b>			
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>19.274.610.550</b>	<b>100%</b>	<b>18.760.332.608</b>	<b>100%</b>	<b>514.277.942</b>	<b>2,74%</b>			
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"><b>YESID MALDONADO CIFUENTES</b> Representante Legal</td> <td style="width: 33%;"><b>VALENTINA MUÑOZ MEJÍA</b> Contadora Pública TP-296911-T</td> <td style="width: 33%;"><b>YAMILEY SOTO SERNA</b> Revisora Fiscal TP 154970-T Miembro Delegado de Cencoa Ver Dictamen Adjunto</td> </tr> </table>								<b>YESID MALDONADO CIFUENTES</b> Representante Legal	<b>VALENTINA MUÑOZ MEJÍA</b> Contadora Pública TP-296911-T	<b>YAMILEY SOTO SERNA</b> Revisora Fiscal TP 154970-T Miembro Delegado de Cencoa Ver Dictamen Adjunto
<b>YESID MALDONADO CIFUENTES</b> Representante Legal	<b>VALENTINA MUÑOZ MEJÍA</b> Contadora Pública TP-296911-T	<b>YAMILEY SOTO SERNA</b> Revisora Fiscal TP 154970-T Miembro Delegado de Cencoa Ver Dictamen Adjunto								

(Original firmado)

## 8.2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

		FONDO DE EMPLEADOS DE FORTOX - FEIS - Nir. 800,172,362-0					
		ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL Acumulado de enero 1 al 31 de Diciembre de 2023 y 2022					
NOTA	31/12/2023	% PART.	31/12/2022	%PART.	VARIACION	% VAR.	
<b>INGRESOS Y COSTOS</b>							
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>							
SERVICIOS DE CREDITO	[ 17]	2.645.505.846	89,73%	1.871.890.461	88,92%	773.615.385	41,33%
RECUPERACION DE TIERO CARTERA	[ 18-1]	107.035.318	3,63%	56.247.590	2,67%	50.787.728	90,29%
VALORACION DE INVERSIONES	[ 18]	158.001.255	5,36%	143.619.341	6,82%	14.381.914	10,01%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	[ 19]	13.216.394	0,45%	8.982.568	0,43%	4.233.826	47,13%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>2.923.758.813</b>	<b>99,17%</b>	<b>2.080.739.960</b>	<b>98,84%</b>	<b>843.018.853</b>	<b>40,52%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>							
OTROS INGRESOS	[ 19-1]	24.536.995	0,83%	24.510.204	1,16%	26.791	0,11%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>24.536.995</b>	<b>0,83%</b>	<b>24.510.204</b>	<b>1,16%</b>	<b>26.791</b>	<b>0,11%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.948.295.808</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.105.250.164</b>	<b>100,00%</b>	<b>843.045.644</b>	<b>40,04%</b>
<b>COSTOS</b>							
SERVICIOS DE CREDITO	[ 20]	22.436.702	100,00%	21.262.532	100,00%	1.174.170	5,52%
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>22.436.702</b>	<b>100,00%</b>	<b>21.262.532</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.174.170</b>	<b>5,52%</b>
<b>TOTAL RESULTADO BRUTO</b>		<b>2.925.859.106</b>		<b>2.083.987.632</b>		<b>841.871.474</b>	
<b>GASTOS</b>							
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>							
BENEFICIOS A EMPLEADOS	[ 21]	1.114.030.821	41,42%	954.186.755	51,37%	159.844.066	16,75%
GENERALES	[ 22]	932.413.473	34,67%	626.432.770	33,73%	305.980.703	48,84%
PROVISIONES (DETERIORO)	[ 23]	491.568.940	18,28%	159.663.448	8,60%	331.905.492	207,88%
AMORTIZACIONES	[ 24-1]	43.312.357	1,61%	38.356.635	2,07%	4.955.722	12,92%
DEPRECIACIONES	[ 24]	53.218.026	1,98%	53.109.980	2,86%	108.046	0,20%
<b>TOTAL GASTOS ADMON</b>		<b>2.634.543.617</b>	<b>97,96%</b>	<b>1.831.749.588</b>	<b>98,62%</b>	<b>802.794.029</b>	<b>43,83%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>							
GASTOS FINANCIEROS	[ 25]	49.744.058	1,85%	19.073.449	1,03%	30.670.610	160,80%
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>49.744.058</b>	<b>1,85%</b>	<b>19.073.449</b>	<b>1,03%</b>	<b>30.670.610</b>	
<b>OTROS GASTOS</b>							
OTROS	[ 26]	4.991.947	0,19%	6.542.875	0,35%	1.550.928	-23,70%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>		<b>4.991.947</b>	<b>0,19%</b>	<b>6.542.875</b>	<b>0,35%</b>	<b>1.550.928</b>	<b>-23,70%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.689.279.622</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.857.365.912</b>	<b>100,00%</b>	<b>831.913.710</b>	<b>44,79%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>236.579.484</b>		<b>226.621.721</b>		<b>9.957.763</b>	
<b>YESID MALDONADO CIFUENTES</b> Representante Legal		<b>VALENTINA MUÑOZ MEJÍA</b> Contadora Pública TP-296911-T		<b>YAMILEY SOTO SERNA</b> Revisora Fiscal TP 154970-T Miembro Delegado de Cencosa Ver Dictamen Adjunto			

(Original firmado)

## 8.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

 <b>FONDO DE EMPLEADOS DE FORTOX</b> 800.172.362-0 <b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL</b> Movimiento incurrido en la vigencia 2023				
	Saldo a enero-23	Disminución	Aumento	Saldo a diciembre-23
<b>APORTES SOCIALES</b>	4.926.382.759	1.416.921.770	1.536.555.019	5.046.016.008
<b>RESERVA PROTECCION APORTES</b>	1.251.669.649	-	45.324.344	1.296.993.993
<b>FONDOS DESARROLLO EMPRESARIAL</b>	56.851.880	-	-	56.851.880
<b>FONDO ESPECIAL INVERSION TECNOLOGICA</b>	85.494.889	-	-	85.494.889
<b>FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS</b>	799.800	-	-	799.800
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	226.621.721	226.621.721	236.579.484	236.579.484
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6.547.820.698</b>	<b>1.643.543.491</b>	<b>1.818.458.847</b>	<b>6.722.736.055</b>

<b>YESID MALDONADO CIFUENTES</b> Representante Legal	<b>VALENTINA MUÑOZ MEJÍA</b> Contadora Pública TP-296911-T	<b>YAMILEY SOTO SERNA</b> Revisora Fiscal TP 154970-T Miembro Delegado de Cencoac Ver Dictamen Adjunto
---	--	--

(Original firmado)

## 8.4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

 <b>FONDO DE EMPLEADOS DE FORTOX -FEIS</b> Nit.800,172,362-0 <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL</b> <b>Método Indirecto</b> Por los Años Terminados a diciembre 31 de 2023 y 2022			
	2023	2022	VARIACIÓN
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Excedente del ejercicio	236.579.484	226.621.721	(9.957.763)
Deterioro de Cartera	491.568.940	159.663.448	(331.905.492)
Depreciación	53.218.026	53.109.980	(108.046)
Amortización	-	38.356.635	
<b>TOTAL RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>781.366.450</b>	<b>477.751.784</b>	<b>303.614.666</b>
Disminución o (Aumento) Cuentas por Pagar	211.392.104	(143.873.640)	355.265.744
Aumento o (Disminución) Beneficios a Empleados y Otrc	(160.072.970)	240.173.324	(400.246.294)
Aumento o (Disminucion) Fondos Sociales	(48.522.667)	(238.247.605)	189.724.938
Aumento Cuentas por Cartera	(608.768.088)	(1.835.121.009)	1.226.352.921
Disminución o (Aumento) Cuentas por Cobrar	(198.380.269)	(172.993.208)	(25.387.061)
Aumento o (Disminucion) Otros Activos	27.593.675	(18.959.058)	46.552.733
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>4.608.235</b>	<b>(1.691.269.412)</b>	<b>1.695.877.646</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Disminución o(Aumento) Inversiones	72.927.126	952.865.767	(879.938.641)
Aumento o (Disminucion) Propiedad Planta y Equipo netc	(23.864.741)	(42.499.608)	18.634.867
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>49.062.385</b>	<b>910.366.159</b>	<b>(861.303.774)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Aumento o (Disminución) Aportes Sociales	119.633.249	(58.888.213)	178.521.462
Aumento o (Disminución) Depósitos de Ahorros y C.D.A	155.268.743	(264.443.278)	419.712.021
Aplicación del excedente del ejercicio anterior	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>274.901.992</b>	<b>(323.331.491)</b>	<b>598.233.483</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL DISPONIBLE</b>	<b>328.572.612</b>	<b>(1.104.234.744)</b>	<b>1.432.807.356</b>
Saldo disponible al comienzo del ejercicio	1.439.500.307	2.543.735.051	(1.104.234.744)
Saldo disponible al final del ejercicio	1.768.072.919	1.439.500.307	328.572.612
<b>EFECTIVO</b>	<b>1.768.072.919</b>	<b>1.439.500.307</b>	<b>328.572.612</b>
<b>YESID MALDONADO CIFUENTES</b> Representante Legal	<b>VALENTINA MUÑOZ MEJÍA</b> Contadora Pública TP-296911-T	<b>YAMILEY SOTO SERNA</b> Revisora Fiscal TP 154970-T Delegado de Cencoa Ver Dictamen Adjunto	

(Original firmado)



# **9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.

**1.1 MARCO DE REFERENCIA:** El Fondo de Empleados de Fortox – FEIS-, pertenece al grupo 2 de preparadores de la información Financiera. El Estado de la situación financiera, Estado de Resultados, Estado de flujo de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio y Revelaciones, han sido preparados conforme al Decretos 2420 de 2015, uniformemente y anexo 2.1 del decreto 2496 de Diciembre de 2015 y sus modificatorios, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

**1.2 NATURALEZA:** El Fondo de Empleados de Fortox FEIS, es una empresa asociativa, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de número de Asociados y patrimonio social variable e ilimitado. FEIS está legalmente reconocido a través de la Resolución N°. 534 de febrero 14 de 1992, expedida por el Departamento Nacional de Cooperativas DANCOOP, hoy día Superintendencia de la Economía Solidaria e inscrita ante la Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 1998 bajo el No.2229 del Libro I.

**1.3 DOMICILIO:** La sede principal de FEIS, es la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Colombia, opera con una sola oficina ubicada en la calle 44N No. 4N-93, con punto de atención al asociado en Bogotá y Medellín.

**1.4 OBJETO SOCIAL:** Buscar el fomento del bienestar económico y social de los asociados constituye un objetivo fundamental. Nos proponemos satisfacer aquellas necesidades que son compartidas por la comunidad, haciendo especial hincapié en la atención de aspectos vinculados con la educación, la previsión y la solidaridad. Aspiramos a impulsar el desarrollo integral de los asociados y sus familias, así como a promover el crecimiento de sus economías familiares y empresariales.

**1.5 EMPLEADOS:** A diciembre 31 de 2023, FEIS tenía un total de veintiuno (21) empleados como planta fija de personal.

**1.6 ASOCIADOS:** FEIS a diciembre 31 de 2023, contaba con 6.903 Asociados.

**1.7 REFORMA DE ESTATUTOS:** La última reforma de Estatutos se realizó el 24 de marzo de 2023, en la Asamblea General Ordinaria de Delegados según acta No.036.

**1.8 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES:** Las cifras presentadas en los estados financieros se refieren a la prestación de servicios de ahorro, crédito y servicios por convenio.

**1.9 PRINCIPALES ACTIVIDADES:** El Fondo tiene como función primordial recibir aportes y depósitos de ahorros de sus asociados, así como facilitar servicios de crédito para satisfacer sus necesidades financieras. Además, se dedica a coordinar y llevar a cabo iniciativas destinadas al bienestar social de los asociados en áreas como salud, vivienda, recreación, previsión y solidaridad. Paralelamente, organiza actividades específicas relacionadas con la educación, capacitación, formación e información, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de los asociados y sus familias.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

**1.10 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA:** La información financiera se preparó bajo la hipótesis de negocio en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en funcionamiento en el período siguiente. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido.

### **NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**Uso de estimaciones y juicios.** La preparación de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes:** FEIS, presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Entidad: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

### **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo Normas Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que expresamente se indique lo contrario.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

**2.1 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.** Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

**Valor Razonable:** es el precio por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

FEIS, clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: Activos Financieros, Pasivos Financieros, Aportes Sociales y Fondos Sociales y Mutuales.

**Activos Financieros:** La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Efectivo y Equivalente de Efectivo, Inversiones en Instrumentos de Patrimonio, Inversiones en activos financieros medidos a valor razonable y costo amortizado, Cartera de Crédito, y Cuentas por Cobrar. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La clasificación de los activos financieros se determina a la fecha de su reconocimiento inicial.

### Reconocimiento y Medición Inicial

FEIS, reconocerá un activo o un pasivo corrientes solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo corrientes, FEIS, medirá al precio de la transacción, en caso de que el activo corriente se mida posteriormente al costo amortizado, los costos de transacción se adicionarán al activo financiero, en caso de que sea un pasivo financiero los costos de transacción se restarán del pasivo financiero. Para los activos o pasivos financieros que se midan al valor razonable, los costos de transacción se reconocerán como gasto en el período en que se incurren.

### Medición Posterior

Instrumentos Financieros Básicos: FEIS, medirá dichos instrumentos por el método del costo amortizado.

### Efectivo y Equivalentes del Efectivo:

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee FEIS; lo conforman las siguientes cuentas mayores: caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras.

En la cuenta de bancos, se registra el movimiento de las operaciones realizadas con el sector financiero mediante depósito en las cuentas corriente y de ahorro.

**Equivalentes al Efectivo:** Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

- a. Sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.
- b. Estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- c. Tengan vencimiento próximo, a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.

FEIS, presentará su estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

FEIS revelará, junto con un comentario de la Gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta ya sea por controles de cambio de moneda extranjera de presentarse o por restricciones legales o por cualquier otra razón.

Incluye las inversiones en valores o títulos de deuda o valores o títulos participativos que conforman el portafolio de FEIS, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

**Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal del Decreto 790 del 31 de marzo del 2003 y la Circular Básica Contable de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos.

**Cartera de Créditos:** Es el activo financiero más importante dentro de los Estados Financieros de FEIS compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los Asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de crédito y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado.

Estas operaciones de crédito están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera de créditos se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera, Según decreto 2426 del 2015.

**Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

**Criterios para la evaluación del riesgo crediticio:** FEIS evalúa la cartera con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del asociado deudor y sus codeudores, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

**Calificación del riesgo crediticio:** En FEIS el 91% de la cartera se encuentra calificada en categoría A riesgo normal.

**Deterioro para cartera de créditos:** El decreto 2420 de 2015 y la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, establece que para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria les exceptúa el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y la NIC 39. Por tanto, FEIS, para el manejo de la cartera de crédito en cuanto a la evaluación del riesgo, clasificación, calificación y provisiones, aplican los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica, Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Financiera (Circular Externa No. 004 de 28 de agosto de 2008) y modificado parcialmente en la Circular Externa 003 del 13 de febrero de 2013.

FEIS implementa metodologías y técnicas basadas en criterios clave, tales como el historial crediticio del deudor en la entidad, las garantías asociadas, el comportamiento crediticio en otras instituciones y la información financiera o alternativa que brinde una comprensión precisa de su situación económica. Esta evaluación de la cartera de créditos se realiza de manera semestral, garantizando un análisis exhaustivo respaldado por información relevante.

**DETERIORO GENERAL:** FEIS aplicara un deterioro general del (1%) sobre el total de la cartera de consumo otras garantías según la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Supersolidaria.

**DETERIORO INDIVIDUAL:** FEIS evalúa y constituye provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación, teniendo en cuenta que el 100% de la cartera en FEIS es de consumo.

CALIFICACIÓN	DÍAS EN MORA	DETERIORO
A	0-30	0.00%
B	31-60	1.00%
C	61-90	10.00%
D	91-180	20.00%
E	181-360	50.00%
	>360	100.00%

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

En el caso en que la cartera de créditos esté respaldada por garantías reales prendarias o hipotecarias, la Entidad provisiona el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

### Valor para aplicar para garantías prendarias:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

### Valor a aplicar para garantías hipotecarias:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 hasta 24 meses	50%
Más de 24 hasta 30 meses	30%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito.

**Otras consideraciones:** Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuye y se relaciona con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, sin que el valor en libros del activo financiero exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconoce en el resultado del periodo.

### Castigo de Activos, corresponden a:

- El valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, incumpliendo con ello una de las condiciones para su reconocimiento como activos.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

b. Partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. En términos generales, para el castigo de activos se debe proceder en primera instancia al reconocimiento de un deterioro equivalente al 100% del valor de los activos correspondientes. En el caso de castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta se deberá, en caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre Asociados activos.

**Cuentas por cobrar y otras:** Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objeto es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. FEIS registra con precisión los montos pendientes de cobro, que incluyen deudores patronales, rendimientos generados en operaciones complementarias vinculadas a su objeto social, así como aquellos derivados de la intermediación financiera. Asimismo, se contabilizan los pagos realizados en nombre de asociados u otras personas, considerando ingresos pendientes de cobro, anticipos y cuentas con proveedores. Este registro meticuloso permite una gestión eficiente de los recursos y una transparencia en la contabilidad de la organización.

Con periodicidad y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar, se registra el deterioro y se dan de baja del activo de acuerdo con lo establecido en la política contable.

**Propiedad, Planta y Equipo:** Representa todos los bienes muebles que posee FEIS, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios, contabilizada al costo histórico y depreciado bajo el método de línea recta, con una vida útil de sesenta meses.

**Reconocimiento Inicial:** FEIS medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

**Componentes del costo:** El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Cuando la propiedad, planta y equipo haya sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios (permuta de activos), FEIS medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o el valor razonable del activo recibido o del entregado pueda medirse con fiabilidad, en este caso, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

### Medición Posterior

FEIS medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FEIS ha definido la aplicación del método de línea recta para su depreciación, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Equipos de computo	5 años	Entre 0% y 1%
Equipos de Comunicación	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Equipos de Oficina	Entre 10 a 15 años	Entre 0% y 1%
Terreno		No Depreciar
Edificio	70-90 Años	No Depreciar

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

FEIS al cierre de cada período (31 de diciembre), revisará si han existido cambios en la vida útil y el método de depreciación y podrá efectuar el cambio de forma prospectiva.

La propiedad, planta y equipo que tenga un precio igual o inferior a \$500.000, se deprecia en la fecha de adquisición.

**Pérdida por deterioro:** En cada fecha sobre la que se informa, FEIS aplicara criterios internos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedad, planta y equipo han visto deteriorado su valor y, en tal caso. Reconocerá u medirá la pérdida por deterioro del valor.

**Baja en cuentas:** FEIS dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo cuando:

- FEIS venda el activo o disponga de el por otro medio; o
- FEIS no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo la incluirá FEIS en el resultado del periodo. Las utilidades en venta de propiedad, planta y equipo no serán clasificadas por FEIS como ingresos de actividades ordinarias.

**Activos intangibles:** Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

**Amortización:** El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, deducido su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

El monto amortizable de un activo intangible con una vida útil finita es asignado en base sistemática durante su vida útil:

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período. La Entidad evalúa el deterioro de los activos intangibles, cuando existe indicio de que el activo intangible está deteriorado.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

La Entidad da de baja un activo intangible por su disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso. Las utilidades o pérdidas por enajenación de cualquier activo intangible durante el período de reporte son calculadas como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros de la partida.

**Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados:** Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

**Deterioro del valor de los activos:** En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

### PASIVOS

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activo o pasivos financieros en condiciones que podrían ser desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden en un comienzo al valor razonable. Para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pasivos financieros solo se dan de baja en el balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos o de recolocarlos). Está conformado por las cuentas que representan las obligaciones presentes contraídas por FEIS en desarrollo del giro ordinario de su actividad. Comprende depósitos, cuentas por pagar, fondos sociales, mutuales y otros pasivos, pasivos estimados y provisiones.

**Depósitos de Asociados:** El Fondo está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva de sus Asociados y no tiene la obligación legal de contar con un seguro de depósitos, no obstante, se cuenta con un Fondo de Liquidez que es establecido según Decreto 790 de 2003. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.

### **Impuestos:**

**a.Impuesto de Renta:** El Fondo de Empleados no es contribuyente del impuesto de renta sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus Asociados.

Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el párrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

FEIS está obligado de elaborar y presentar la declaración anual de Ingresos y Patrimonios según Art 9 ET.

**b.Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. La entidad es sujeto pasivo del impuesto anual de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal de la Alcaldía de Cali.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

**c.Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los Asociados, también por el cruce que realice de los créditos con los ahorros. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el Fondo de Empleados como gasto.

**d.Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

**Fondos Sociales:** De acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario el cual se destine a los proyectos que apruebe la Asamblea.

El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

-Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los Asociados y sus familiares, en la forma que disponga el estatuto o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- Efectuar retornos a los Asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FEIS cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizar todas las actividades que contribuyan al bienestar de los Asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva o Comité de Bienestar Social. El Comité de Control Social, debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FEIS reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los Asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

**Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEIS, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extralegales y beneficios a empleados que no constituyen salarios según artículo 15 y 16 de la Ley 50 de 1990. y que son de libre liberalidad de FEIS.

### **PATRIMONIO.**

Es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las inversiones hechas por los Asociados de la entidad. FEIS clasificará los siguientes instrumentos financieros pasivos como patrimonio de acuerdo con la salvedad emitida por el gobierno nacional en el Decreto 2420 del 14 de diciembre 2015:

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

- Aportes sociales ordinarios o cuotas permanentes
- Los aportes sociales mínimos no reducibles previstos en la ley o en el estatuto
- Los aportes sociales amortizados
- Los fondos y reservas de carácter permanente
- Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial que tengan vocación de permanencia y los excedentes del ejercicio que no tenga destinación específica.

**Aportes Sociales:** Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los Asociados a FEIS, mediante cuotas periódicas en dinero.

FEIS en la Asamblea General anual podrá aprobar el reconocimiento de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda vía revalorización de aportes, el cual no podrá ser superior al valor del IPC decretado por el Gobierno para el año en que se estén aprobando los Estados Financieros.

Los aportes sociales se medirán al valor razonable al cierre de cada período, en caso de existir revalorización, esta hará parte del valor razonable de los aportes sociales. FEIS revelará el monto de los aportes, la revalorización, el número de Asociados y las condiciones del tratamiento de los aportes sociales según su estatuto.

FEIS presentará en su Estado de Situación Financiera los aportes sociales de los Asociados Conforme lo establece el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales, la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Ningún Asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FEIS.

Los aportes de los Asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEIS, como garantía de las obligaciones que contraigan con FEIS. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de Asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes solo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FEIS" dispondrá de un plazo de sesenta (60) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

**Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General.

-Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

-Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

-La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

### RESULTADO DEL EJERCICIO

#### RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS.

Los ingresos, costos y gastos se llevan al Estado de Resultados por el sistema de causación, y de acuerdo con el principio de proporcionalidad.

El resultado neto obtenido, sea excedente o pérdidas al cierre del ejercicio contable una vez disminuido por el resultado de la prestación de servicios al público no Asociados, debido a la constitución de reservas, nos resultaría un remanente considerado como “Excedentes netos a distribuir” y se sometería a la distribución de conformidad con las normas vigentes, o se incrementaría la pérdida si es del caso.

Cuando se presenten excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrá aplicarse según lo determine el Estatuto o la Asamblea General de Delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Si la Reserva de Protección de los Aportes Ordinarios en ejercicios anteriores fue empleada para compensar pérdidas, la primera aplicación de los excedentes futuros será de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** FEIS medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

### Reconocimiento de costos y gastos

FEIS reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Dentro de los gastos administrativos se incluyen las erogaciones causadas por la gestión administrativa. Se incluyen dentro de otros gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo, gastos administrativos o gastos de ventas. Como costos financieros se clasifican los intereses causados por obligaciones financieras y como gastos financieros se clasifican las comisiones y gastos bancarios.

### PARTES RELACIONADAS

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes.

### NOTA 3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

**3.1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUAL:** FEIS presentará un juego completo de estados financieros anualmente al menos al 31 de diciembre, siendo los siguientes:

- Un Estado de la situación financiera
- Un Estado del resultado integral
- Un Estado de cambios en el patrimonio
- Un Estado de flujos de efectivo
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**3.2 POLÍTICA DE CONTABILIDAD GENERAL:** FEIS, registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera de medianas, entidades, aceptadas en Colombia en la Ley 1314 de 2009, para el Grupo 2 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y las que le sean aplicables y específicamente la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

En materia de impuestos, FEIS es clasificado como no contribuyente, declarante de ingresos y patrimonio y el beneficio neto o excedente del ejercicio se distribuye de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 y Ley 1391 de 2010.

**3.3 OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** FEIS presentará Estados Financieros con el objetivo de Proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los Flujos de efectivo, de forma que dicha información sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de la Administración y mostrar los resultados de la gestión de la administración, dando cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

**3.4 PERÍODO CONTABLE:** FEIS, por política tiene definido, efectuar el corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

**3.5 FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** Los estados financieros a diciembre 31 de 2023 fueron estudiados y analizados por la Junta Directiva, para ser presentados y aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se realizará el 29 de febrero de 2024.

**3.6 IMPOSIBILIDAD DE LOS ASOCIADOS Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE CAMBIAR LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** Una vez se obtiene la aprobación de los estados financieros por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, no se le podrán modificar ninguna cifra por parte de la Administración o sus Asociados.

**3.7 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN:** Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la entidad, toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**3.8 PRINCIPIOS CONTABLES:** La información financiera debe ser:

**COMPRENSIBLE:** La información financiera debe ser comprensible para los usuarios de esta, que tienen un conocimiento razonable sobre las actividades empresariales y la contabilidad.

**RELEVANCIA:** La información financiera debe ser relevante para las necesidades de la toma de decisiones económicas de los usuarios.

**IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD:** Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros en la materialidad de las cifras FEIS, tendrá en cuenta no solo el valor sino también las características de la operación.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

**FIABLE:** Cuando está libre de error significativo y sesgo y refleja fielmente lo que representa

**ESENCIA SOBRE LA FORMA:** Las transacciones y demás sucesos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con la esencia y no solamente en consideración a su parte legal.

**PRUDENCIA:** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al emitir los juicios necesarios para efectuar las estimaciones bajo condiciones de incertidumbre. En conclusión, para la preparación de los estados financieros se requiere que se aplique el juicio en términos de la elección de las políticas contables, cómo deberían adaptarse las revelaciones para reflejar sus circunstancias específicas, y la importancia relativa de las revelaciones en el contexto de la entidad.

## NOTA 4. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES EN EFECTIVO.

Representan los recursos de efectivo con que cuenta FEIS para la operación normal de sus negocios y se encuentran depositados en caja, bancos y fiducias, sin ninguna restricción y debidamente conciliados a diciembre 31 de 2023 y 2022.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Caja General	-	-	-	0%
Caja Menor Cali	-	-	-	0%
Caja Menor Bogota	-	-	-	0%
Caja Menor Medellin	-	-	-	0%
Banco de Bogota Cali cta. Cte. 391058518	144,092,916	29,453,324	114,639,592	79.56%
Banco de Bogota Bogota cta. Cte. 0777096634	26,529,556	11,715,636	14,813,920	55.84%
Bogotá Ahorros Cali	1,067,337	210,871,314	- 209,803,977	-19656.76%
Banco de Bogota Cta Cte. 391269768	1,212,541,397	1,116,500,864	96,040,533	7.92%
Banco Av villas cta. Cte. 165002411	317,110,735	4,817,246	312,293,489	98.48%
Scotiabank Cta ahorros 5922016852	62,613,237	62,607,026	6,211	0.01%
Banco BBVA Ahorros 2011	50,737	-	50,737	100.00%
Fiduciaria banco Bogota	4,067,003	3,534,896	532,107	13.08%
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>1,768,072,919</b>	<b>1,439,500,307</b>	<b>328,572,612</b>	<b>18.58%</b>

## NOTA 5. INVERSIONES

A diciembre 31 de 2023, los saldos de las inversiones es el siguiente:

### FONDO DE LIQUIDEZ

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Económica Solidaria, FEIS mantiene constituido un fondo de liquidez que corresponde al 10% del total de las cuentas de ahorros que mantienen los Asociados en el fondo.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Cdt Banco de Bogota	1,090,486,742	1,163,531,104	- 73,044,362	-6.70%
<b>TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>1,098,632,530</b>	<b>1,171,559,656</b>	<b>- 72,927,126</b>	<b>-6.64%</b>

## Validación:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION
Depositos De Ahorro Contractual o Voluntario	93,500,761	51,410,500	17,125,500
Depositos de Ahorro Permanente	10,160,957,990	10,047,779,508	-281,568,778
<b>TOTAL DE CAPTACIONES</b>	<b>10,254,458,751</b>	<b>10,099,190,008</b>	<b>-264,443,278</b>

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022
Ahorro Voluntario 10%	9,350,076	5,141,050
Ahorro Permanente 10%	1,016,095,799	1,004,777,951
<b>TOTA MINIMO REQUERIDO DEL FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>1,025,445,875</b>	<b>1,009,919,001</b>
<b>TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ CONSTITUIDO</b>	<b>1,098,632,530</b>	<b>1,163,531,104</b>
<b>Cumplimiento (+) Incumplimiento (-)</b>	<b>73,186,655</b>	<b>153,612,103</b>

## NOTA 5.1 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Inversiones en Instrumento de Patrimonio: Registra las participaciones sociales que mantiene el fondo como instrumento de patrimonio en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro, naciones e internacionales y otros entes, con la finalidad de obtener servicio de apoyo o complementarios a su gestión, o para beneficio social de sus asociados que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Analfe	894,900	1,219,541	- 324,641	-36.28%
Financiafondos	7,250,888	6,809,011	441,877	6.09%
<b>INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMOR</b>	<b>8,145,788</b>	<b>8,028,552</b>	<b>117,236</b>	<b>1.44%</b>

## NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los Asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIS en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 de 2020), en su Capítulo II emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

En este rubro se registran los créditos otorgados a los Asociados por FEIS bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FEIS, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
<b>Cartera</b>	<b>13,247,149,700</b>	<b>13,129,950,552</b>	<b>117,199,148</b>	<b>0.88%</b>
<b>Saldo Capital</b>	<b>13,592,053,042</b>	<b>13,401,305,365</b>	<b>190,747,678</b>	<b>1.40%</b>
Categoría A riesgo Normal	12,307,689,272	12,874,814,858	- 567,125,586	-4.61%
Categoría B riesgo Aceptable	370,879,396	118,667,421	252,211,975	68.00%
Categoría C riesgo Apreciable	134,094,702	58,122,230	75,972,472	56.66%
Categoría D riesgo Significativo	329,552,443	92,583,285	236,969,158	71.91%
Categoría E riesgo de Incobrabilidad	449,837,229	257,117,571	192,719,658	42.84%
<b>Saldo Interes</b>	<b>45,164,531</b>	<b>16,797,805</b>	<b>28,366,726</b>	<b>62.81%</b>
Categoría A riesgo Normal	13,301,691	4,461,620	8,840,071	66.46%
Categoría B riesgo Aceptable	8,238,048	1,942,183	6,295,865	76.42%
Categoría C riesgo Apreciable	1,126,907	770,144	356,763	31.66%
Categoría D riesgo Significativo	9,498,725	3,396,734	6,101,991	64.24%
Categoría E riesgo de Incobrabilidad	12,999,160	6,227,124	6,772,036	52.10%
<b>Deterioro Creditosconsumo</b>	<b>- 234,994,896</b>	<b>- 148,254,730</b>	<b>- 86,740,166</b>	<b>36.91%</b>
Categoría A riesgo Normal	-	-	-	0.00%
Categoría B riesgo Aceptable	- 1,329,867	- 915,116	- 414,751	31.19%
Categoría C riesgo Apreciable	- 4,667,281	- 4,885,831	218,550	-4.68%
Categoría D riesgo Significativo	- 25,427,138	- 15,705,831	- 9,721,307	38.23%
Categoría E riesgo de Incobrabilidad	- 203,570,610	- 126,747,952	- 76,822,658	37.74%
<b>Deterioro Intereses Creditos De Consumo</b>	<b>- 23,624,792</b>	<b>- 10,394,002</b>	<b>- 13,230,790</b>	<b>56.00%</b>
Categoría A riesgo Normal	-	-	-	0.00%
Categoría B riesgo Aceptable	-	-	-	0.00%
Categoría C riesgo Apreciable	- 1,126,907	- 770,144	- 356,763	31.66%
Categoría D riesgo Significativo	- 9,498,725	- 3,396,734	- 6,101,991	64.24%
Categoría E riesgo de Incobrabilidad	- 12,999,160	- 6,227,124	- 6,772,036	52.10%
<b>Deterioro General De Cartera De Creditos</b>	<b>- 135,920,530</b>	<b>- 134,009,229</b>	<b>- 1,911,301</b>	<b>1.41%</b>
<b>Pagos por cuenta de Asociados</b>	<b>435,555</b>	<b>-</b>	<b>435,555</b>	<b>100.00%</b>
<b>Convenios</b>	<b>4,036,790</b>	<b>4,505,344</b>	<b>- 468,554</b>	<b>-11.61%</b>

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En FEIS Las cuentas por cobrar las constituyen:

Deudoras patronales; son los descuentos de nómina que realiza la empresa patronal a los empleados que están Asociados a FEIS, corresponden a créditos (capital e intereses), ahorros, servicios y son el 94% de este concepto. Estos valores son pagados en los plazos pactados por las patronales.

Se incluyen anticipos que hacen referencia a proveedores que aportan a la prestación del servicio del fondo; una cuenta por cobrar de la ex colaboradora (ID: 66.901.372), el origen del saldo se encuentra en materia de investigación; así como el concepto "recaudo fallecido" por cobrar a los Asociados. Estos registros se ajustan a las políticas contables. A diciembre 31 de 2023, los saldos de cartera de las cuentas por cobrar son los siguientes:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
<b>ANTICIPOS</b>	<b>32,010,849</b>	<b>10,933,250</b>	<b>21,077,599</b>	<b>65.85%</b>
<b>DEUDORAS PATRONALES Y EMPRESAS</b>	<b>1,921,566,076</b>	<b>1,823,078,081</b>	<b>98,487,995</b>	<b>5.13%</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>95,493,129</b>	<b>16,678,454</b>	<b>78,814,675</b>	<b>82.53%</b>
Cuentas por Cobrar a Terceros	284,121	7,535,913	- 7,251,792	-2552.36%
Recaudo de Fallecidos	1,209,008	1,133,000	76,008	6.29%
Otras Cuentas por cobrar	94,000,000	7,060,541	86,939,459	92.49%
Cuentas por Cobrar Empleados	-	949,000	- 949,000	0%

## NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Está representado este rubro en terreno, edificaciones, equipos de cómputo, equipos de comunicación y muebles y enseres que han sido adquiridos por FEIS, para realizar las operaciones del negocio.

FEIS cuenta con una póliza de seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros, para sus activos. Sobre estos no recae ningún tipo de restricciones, gravámenes o hipotecas. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil. Lo datos de la póliza se detallan a continuación:

### POLIZA DE SEGURO.

FEIS cuenta con una Póliza Multirisgo adquirida con SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., en la que se resguarda el edificio hasta por la suma de \$530.532.800, muebles y enseres por \$264.900.000, Maquinaria y Equipo \$22.333.000, equipo eléctrico y electrónico \$230.959.967, Mercancías \$33.534.000, hurto Calificado \$320.767.000 y Responsabilidad Civil Extracontractual \$100.000.000, la vigencia de la póliza va desde el 25 de octubre de 2023 hasta el 24 de octubre de 2024.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

A diciembre 31 2023, el saldo de nuestros Activos materiales son los siguientes:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1,314,392,567</b>	<b>1,310,724,200</b>	3,668,367	<b>0.28%</b>
Terrenos	250,700,000	250,700,000	-	<b>0.00%</b>
Edificaciones	682,096,048	682,096,048	-	<b>0.00%</b>
Muebles y Equipo de Oficina	83,969,551	82,810,047	1,159,504	<b>1.38%</b>
Equipo de Computo y Comunicaciones	297,626,968	295,118,105	2,508,863	<b>0.84%</b>
<b>DEPRECIACION ACUM. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>- 296,561,439</b>	<b>- 263,539,787</b>	- 33,021,652	<b>11.13%</b>
Depreciacion y Agotamiento PPE Edificaciones	- 22,207,672	- 14,448,148	- 7,759,524	<b>34.94%</b>
Depreciacion y Agotamiento PPE Muebles	- 56,980,452	- 46,931,673	- 10,048,779	<b>17.64%</b>
Depreciacion y Agotamiento PPE Equipos comput	- 217,373,315	- 202,159,966	- 15,213,349	<b>7.00%</b>
<b>NETO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1,017,831,128</b>	<b>1,047,184,413</b>	- 29,353,285	<b>-2.88%</b>

## NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES.

Agrupa aquellas cuentas del activo que no son instrumentos financieros y que reflejan movimientos internos pagados por anticipado. A diciembre 31 de 2023 el saldo de \$93.854.219, correspondiente a la licencia de Linux software contable adquirido en el año 2021, otras licencias de equipos FEIS, como son Office 365, licencias de servidores Vware y Licencia Arserver.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>93,854,219</b>	<b>121,447,894</b>	- 27,593,675	<b>-29.40%</b>
Programas para computador (SOFTWARE)	197,795,669	182,076,987	15,718,682	<b>7.95%</b>
Depreciacion de Activos Por Derecho De Uso	- 103,941,450	- 60,629,093	- 43,312,357	<b>41.67%</b>

## NOTA 10. DEPÓSITOS DE AHORRO.

Corresponde al valor de los depósitos de ahorro a término, recibidos por FEIS de sus Asociados se clasifican en:

Depósitos de ahorros permanentes. Corresponde al valor en ahorros permanentes que constituyen parte del capital de los Asociados contemplado en el artículo 16 del decreto 1481 de 1989; estos quedan afectados a favor de FEIS como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con el fondo. Estos ahorros son inembargables de acuerdo con los valores establecidos por la ley.

A diciembre 31 de 2023, el saldo de los depósitos de ahorros son los siguientes:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
<b>Depositos De Ahorro Corto Plazo</b>	<b>2,836,959,418</b>	<b>2,726,781,302</b>	<b>110,178,116</b>	<b>3.88%</b>
Depositos de Ahorro Permanente	2,743,458,657	2,675,370,802	68,087,855	<b>2.48%</b>
Depositos De Ahorro Contractual o Voluntario	93,500,761	51,410,500	42,090,261	<b>45.02%</b>
<b>Depositos De Ahorro Largo Plazo</b>	<b>7,417,499,333</b>	<b>7,372,408,706</b>	<b>45,090,627</b>	<b>0.61%</b>
Depositos de Ahorro Permanente	7,417,499,333	7,372,408,706	45,090,627	<b>0.61%</b>
Depositos De Ahorro Contractual o Voluntario	-	-	-	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL DE CAPTACIONES</b>	<b>10,254,458,751</b>	<b>10,099,190,008</b>	<b>155,268,743</b>	<b>1.51%</b>

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

## NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Comprenden los valores causados y pendientes de pago a proveedores, obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, remanentes por pagar Asociados y ex Asociados y otras sumas por pagar de características similares.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	5,162,537	12,143,969	- 6,981,432	-135.23%
PROVEEDORES	182,347,567	100,947,971	81,399,596	44.64%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	20,625,000	18,989,100	1,635,900	7.93%
REMANENTES POR PAGAR	344,595,397	246,519,286	98,076,111	28.46%
VALORES POR REINTEGRAR	3,843,000	2,084,721	1,758,280	45.75%
<b>TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>556,573,501</b>	<b>380,685,047</b>	<b>175,888,454</b>	<b>31.60%</b>

## NOTA 12. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS.

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del estado y a cargo del FEIS por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal año 2023.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1,244,478	591,045	653,433	52.51%
RETENCION EN LA FUENTE	10,457,963	4,220,736	6,237,227	59.64%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	367,492	467,609	- 100,117	-27.24%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	40,695,814	11,982,707	28,713,107	70.56%
<b>TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>52,765,747</b>	<b>17,262,097</b>	<b>35,503,650</b>	<b>67.29%</b>

- La retención en la fuente por renta de diciembre y retención de ICA noviembre – diciembre 2023, presentada y pagada oportunamente en enero 11 y 18 de 2024, respectivamente.
- El impuesto de Industria y Comercio corresponde al cálculo del 5.0 x mil y 10 x mil sobre la base de los ingresos reconocidos en la vigencia 2023, obligación que debe ser cumplida ante el Municipio de Cali el 04 de marzo de 2024.
- El impuesto a las ventas por pagar, correspondiente al cuatrimestre septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, el cual fue presentada y pagado el 11 de enero de 2024.

## NOTA 12. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS.

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del estado y a cargo del FEIS por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal año 2023.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

## NOTA 13. FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS

Corresponde a aquellos pasivos originados de los excedentes del ejercicio y aportación voluntaria de los Asociados para fines específicos, por tal razón unos son de carácter obligatorio y otros voluntarios conforme lo establece la Ley y el Estatuto Social de FEIS. Los fondos sociales son de carácter agotable y están debidamente creados por la Asamblea General.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	47,843,801	40,501,439	7,342,362	15.35%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	395,004,899	374,322,547	20,682,352	5.24%
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y OTROS</b>	<b>442,848,700</b>	<b>414,823,986</b>	<b>28,024,714</b>	<b>6.33%</b>
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	370,867,537	283,871,161	86,996,376	23.46%
FONDO MUTUAL DE PREVISION ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD	619,231,976	601,478,357	17,753,619	2.87%
<b>TOTAL FONDOS MUTUALES</b>	<b>990,099,513</b>	<b>885,349,518</b>	<b>104,749,995</b>	<b>10.58%</b>

## NOTA 14. OTROS PASIVOS.

Para el caso de FEIS los otros pasivos agrupa aquellas cuentas que reflejan movimiento tanto en las obligaciones laborales, como los ingresos recibidos por anticipado.

El saldo a diciembre 31 de 2023 de los otros pasivos se discrimina a continuación:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
<b>OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPL</b>	<b>67,552,813</b>	<b>86,701,458</b>	<b>- 19,148,645</b>	<b>-28.35%</b>
Nomina por Pagar	-	-	-	0.00%
Cesantias Consolidadas	67,552,813	86,701,458	- 19,148,645	-28.35%
Intereses a las Cesantias Consolidadas	67,552,813	86,701,458	- 19,148,645	-28.35%
Prima de Servicios	135,105,626	173,402,916	- 38,297,290	-28.35%
Vacaciones Consolidadas	202,658,439	260,104,374	- 57,445,935	-28.35%
<b>INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS</b>	<b>65,451,855</b>	<b>193,211,477</b>	<b>- 127,759,622</b>	<b>-195.20%</b>
Intereses Recibidos por Anticipado	268,110,294	453,315,851	- 185,205,557	-69.08%
Seguro Funerario	333,562,149	646,527,328	- 312,965,179	-93.83%
Estatutarias por Aplicar	601,672,443	1,099,843,179	- 498,170,736	-82.80%
Abonos para Aplicar a Obligaciones	935,234,593	1,746,370,507	- 811,135,914	-86.73%
Abonos por aplicar Retiro Asociados	1,536,907,036	2,846,213,686	- 1,309,306,650	-85.19%
<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>122,123,616</b>	<b>135,258,319</b>	<b>- 13,134,703</b>	<b>-10.76%</b>
<b>TOTAL OTROS ANTICIPOS</b>	<b>255,128,284</b>	<b>415,171,254</b>	<b>- 160,042,970</b>	<b>-62.73%</b>

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

## NOTA 15. PATRIMONIO

Comprende la participación residual en los activos de FEIS, una vez deducidos los pasivos, este rubro incluye los siguientes conceptos:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Aportes Sociales Ordinarios	5,046,016,008	4,926,382,759	119,633,249	2.37%
Reserva Protección de Aportes	1,296,993,993	1,251,669,649	45,324,344	3.49%
Fondo Especial Inversión en Tecnología	85,494,889	85,494,889	-	0.00%
Fondos Sociales Capitalizados	799,800	799,800	-	0.00%
Fondo Desarrollo Empresarial	56,851,880	56,851,880	-	0.00%
Excedentes	236,579,484	226,621,721	9,957,763	4.21%
<b>TOTAL</b>	<b>6,722,736,054.00</b>	<b>6,547,820,698.00</b>	<b>174,915,356.00</b>	<b>2.67%</b>

## NOTA 16. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Las cuentas de revelación son aquellas utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se puede generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectarían la estructura financiera de FEIS, igualmente sirven de control para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras.

A diciembre 31 de 2023 comprenden la cartera castigada, el control de las garantías reales relacionadas con la prestación del servicio del crédito, bienes y valores entregados en custodia (Bolsa Confe).

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
<b>Deudoras de Control</b>	<b>22,102,846</b>	<b>22,102,846</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
ACTIVOS CASTIGADOS	22,102,846	22,102,846	-	0.00%
<b>Deudoras Contingentes</b>	<b>347,156,338.00</b>	<b>193,297,749.00</b>	<b>153,858,589.00</b>	<b>79.60%</b>
Otros Bienes	307,607,416	177,105,483	130,501,933	42.42%
Interes Creditos de Consumo Cat C	1,208,259	212,823	995,436	82.39%
Interes Creditos de Consumo Cat D	11,763,390	1,348,387	10,415,003	88.54%
Interes Creditos de Consumo Cat E	26,577,273	14,631,056	11,946,217	44.95%
<b>Acreedoras Contingentes</b>	<b>39,806,998,970.00</b>	<b>25,355,153,395.00</b>	<b>14,451,845,575.00</b>	<b>100.00%</b>
Creditos de Consumo	26,334,854,680	12,293,804,889	14,041,049,791	53.32%
Creditos Aprobados No Desembolsados Consumo	121,705,129	79,905,049	41,800,080	34.35%
Capital Otras Garantias Consumo	13,350,439,161	12,981,443,457	368,995,704	2.76%
<b>Deudoras de Control por el contra</b>	<b>-22,102,846.00</b>	<b>-22,102,846.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00%</b>
Creditos Castigados - Capital	- 22,102,846	- 22,102,846	-	0.00%
<b>Deudoras Contingentes Por Contra</b>	<b>-347,156,338.00</b>	<b>-193,297,749.00</b>	<b>-153,858,589.00</b>	<b>100.00%</b>
Otros Bienes	- 307,607,416	- 177,105,483	- 130,501,933	42.42%
Interes Creditos de Consumo Cat C	- 1,208,259	- 212,823	- 995,436	82.39%
Interes Creditos de Consumo Cat D	- 11,763,390	- 1,348,387	- 10,415,003	88.54%
Interes Creditos de Consumo Cat E	- 26,577,273	- 14,631,056	- 11,946,217	44.95%
<b>Acreedoras por el contrario</b>	<b>-39,806,998,970.00</b>	<b>-25,355,153,395.00</b>	<b>-14,451,845,575.00</b>	<b>36.30%</b>
Creditos de Consumo	- 26,334,854,680	- 12,293,804,889	- 14,041,049,791	53.32%
Creditos Aprobados no Desembolsados Consumo	- 121,705,129	- 79,905,049	- 41,800,080	34.35%
Capital Otras Garantias Consumo	- 13,350,439,161	- 12,981,443,457	- 368,995,704	2.76%

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

## NOTA 17. INGRESOS POR SERVICIO DEL CRÉDITO

**INGRESOS:** Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros o incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable que percibe la organización en el desarrollo del giro normal de la actividad. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias o entradas extraordinarias.

Registra el valor de los intereses corrientes recibidos, producidos por la colocación de recursos en cartera de crédito.

Entre enero 1 y diciembre 31 de 2023 y 2022 el saldo de los ingresos por dicho concepto es de:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	2,645,505,846	1,871,890,461	773,615,385	29.24%
<b>TOTAL</b>	<b>2,645,505,846.00</b>	<b>1,871,890,461.00</b>	<b>773,615,385.00</b>	<b>29.24%</b>

Se observa que los ingresos por intereses de crédito de consumo, tuvieron un incremento del 29.24% con respecto a diciembre 2022, por \$773.615.385.

## NOTA 18. INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES.

Comprende la ganancia de los recursos colocados en productos financieros, ya sea por requerimiento legal; como es el caso del Fondo de Liquidez o por el exceso de liquidez del fondo de empleados.

También, los ingresos por concepto de recuperación del deterioro de Cartera vencida, estos presentaron una variación positiva respecto al año 2022, se fortalece el proceso de cobranza con el propósito de recuperar las obligaciones con vencimiento.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	158,001,255	143,619,341	14,381,914	9.10%
RECUPERACIONES DETERIORO	107,035,318	56,247,590	50,787,728	47.45%
<b>TOTAL</b>	<b>265,036,573.00</b>	<b>199,866,931.00</b>	<b>65,169,642.00</b>	<b>24.59%</b>

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

## NOTA 19. INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES.

Corresponde a ingresos derivados de las demás actividades que realiza FEIS con proveedores, convenios y honorarios que se presentan ocasionalmente durante el año.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Banco de Bogota	785,078	16,187,829	- 15,402,752	-1961.94%
Dividendos y Participaciones	117,236	392,924	- 275,688	-235.16%
Comisiones otros convenios tarifa 19%	6,459,046	8,276,117	- 1,817,071	-28.13%
Honorarios	5,000,000	-	5,000,000	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>12,361,359.85</b>	<b>24,856,870.39</b>	<b>-12,495,510.54</b>	<b>-101.09%</b>

## NOTA 19-1. OTROS INGRESOS.

Los ingresos por concepto de otros corresponden a reintegro de otros costos y gastos, principalmente por la venta de dos equipos de cómputo. Por otro lado, las consignaciones no identificadas que superaron un año, siguiendo lo establecido en el estatuto del FEIS.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Ajuste al Peso	388,590	10,361	378,229	97.33%
Reintegro de otros costos y gastos	18,827,020	7,919,089	10,907,931	57.94%
Consignaci No Identific Superiores a un año	5,321,385	-	5,321,385	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>24,536,995.01</b>	<b>7,929,450.21</b>	<b>16,607,544.80</b>	<b>67.68%</b>

## NOTA 20. COSTOS POR SERVICIOS DE CRÉDITO.

Corresponde al 4 x mil asumido por FEIS de las cuentas corrientes, en donde se realizan pagos diferentes a los desembolsos de crédito. A diciembre 31 de 2023 suma \$22.436.702, valor que tuvo un aumento frente al año 2022 en un 5.23%.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE BANCOS	22,436,702	21,262,532	1,174,170	5.23%
<b>TOTAL</b>	<b>22,436,701.68</b>	<b>21,262,531.67</b>	<b>1,174,170.01</b>	<b>5.23%</b>

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

## NOTA 21. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todas las erogaciones obligatorias y voluntarias realizadas por FEIS en el manejo del personal, de acuerdo con lo establecido por las normas laborales, el reglamento interno de trabajo y las políticas administrativas vigentes.

A diciembre 31 de 2023 y 2022, el comportamiento de los gastos por beneficios a empleados se presenta a continuación:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Sueldos	609,363,084	553,018,268	56,344,816	9.25%
Auxilio de Transporte	23,167,182	10,990,731	12,176,451	52.56%
Cesantías	53,916,010	47,753,395	6,162,615	11.43%
Intereses sobre Cesantías	5,539,747	4,389,726	1,150,021	20.76%
Prima Legal	54,076,877	48,213,273	5,863,604	10.84%
Prima Extralegal	3,218,000	18,450,920	-15,232,920	-473.37%
Vacaciones	32,529,299	30,425,964	2,103,335	6.47%
Indemnizaciones Laborales	1,427,000	2,629,000	-1,202,000	-84.23%
Dotación y Suministro a Trabajadores	7,353,861	855,939	6,497,922	88.36%
Auxilio No Salarial	107,450,967	59,622,499	47,828,468	44.51%
Auxilio Vacacional	23,598,664	7,535,665	16,062,999	68.07%
Aportes Salud	54,685,100	48,273,327	6,411,773	11.72%
Aportes Pensión	75,298,530	68,674,548	6,623,982	8.80%
Aportes ARL	3,208,600	2,924,300	284,300	8.86%
Aportes Cajas de Compensación Familiar	24,941,200	22,385,200	2,556,000	10.25%
Aportes ICBF	18,709,300	16,813,100	1,896,200	10.14%
Aportes Sena	12,479,400	11,130,900	1,348,500	10.81%
Capacitación al Personal	3,068,000	-	3,068,000	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,114,030,821.00</b>	<b>954,086,755.00</b>	<b>159,944,066.00</b>	<b>14.36%</b>

## NOTA 22. GASTOS GENERALES.

Corresponde a todos los gastos de administración, generales y de funcionamiento de la oficina de FEIS, para poder prestar sus servicios, los cuales se anexan a continuación.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Gastos en Honorarios	72,209,491	65,756,397	6,453,094	<b>8.94%</b>
Gastos en Impuestos	43,583,107	12,149,315	31,433,792	<b>72.12%</b>
Impuesto Predial	6,481,250	7,312,000	- 830,750	<b>-12.82%</b>
Gastos en Arrendamientos	22,820,234	18,645,523	4,174,711	<b>18.29%</b>
Gastos en Seguros	4,381,250	4,088,764	292,486	<b>6.68%</b>
Mantenimiento UPS Servitronis	445,000	390,000	55,000	<b>12.36%</b>
Mantenimiento Base datos SQL Server	1,350,000	1,440,000	- 90,000	<b>-6.67%</b>
Mantenimiento Aires	1,000,000	2,405,000	- 1,405,000	<b>-140.50%</b>
Mantenimiento Muebles de Oficina	1,340,500	39,350	1,301,150	<b>97.06%</b>
Mantenimiento de Matas	241,000	250,000	- 9,000	<b>-3.73%</b>
Gastos en Reparaciones Locativas	22,433,860	12,226,500	10,207,360	<b>45.50%</b>
Gastos en Aseo y Elementos	58,146,890	9,490,303	48,656,587	<b>83.68%</b>
Gastos en Cafetería	3,810,178	3,183,568	626,610	<b>16.45%</b>
Reuniones y Almuerzos de Trabajo	3,607,424	5,446,321	- 1,838,897	<b>-50.98%</b>
Servicio de Dispensadores de Agua	3,562,389	3,237,425	324,964	<b>9.12%</b>
Gastos en Servicio Telefónico	573,919	1,701,554	- 1,127,635	<b>-196.48%</b>
Acueducto,energía y Alcantarillado	34,938,526	30,065,791	4,872,735	<b>13.95%</b>
Gases de Occidente casa feis	751,710	977,958	- 226,248	<b>-30.10%</b>
Internet	7,629,898	5,548,368	2,081,530	<b>27.28%</b>
Gastos en Correo	26,000	-	26,000	<b>100.00%</b>
Gastos en Transporte, Fletes y Acarreos	5,112,582	3,354,137	1,758,445	<b>34.39%</b>
Junta Directiva	533,641	-	533,641	<b>100.00%</b>
Gastos en Papelería y Útiles de Oficina	14,294,101	9,144,254	5,149,847	<b>36.03%</b>
Publicidad y Propaganda	17,852,101	40,369,062	- 22,516,961	<b>-126.13%</b>
Custodia Archivo Inactivo	17,919,162	12,795,175	5,123,987	<b>28.60%</b>
Gastos en Contribuciones y Afiliaciones	12,841,472	16,218,574	- 3,377,102	<b>-26.30%</b>
Gastos de Asamblea	6,473,500	2,860,000	3,613,500	<b>55.82%</b>
Gastos Comité SST	5,075,400	3,736,092	1,339,308	<b>26.39%</b>
Gastos Comité Convivencia	8,138,796	4,388,192	3,750,604	<b>46.08%</b>
Gasto Bienestar Social	1,100,000	-	1,100,000	<b>100.00%</b>
Gastos en Reuniones y Conferencias	452,160	90,000	362,160	<b>80.10%</b>
Camara de Comercio	4,108,300	2,751,900	1,356,400	<b>33.02%</b>
Informacion Comercial-CIFIN	79,400,879	95,636,466	- 16,235,587	<b>-20.45%</b>
Gastos de Representación	2,463,426	4,031,520	- 1,568,094	<b>-63.66%</b>
Gastos de Viajes	17,821,540	6,990,206	10,831,334	<b>60.78%</b>
Vigilancia Sede Feis	43,961,743	35,874,001	8,087,742	<b>18.40%</b>
Sistematizacion Mantenimientos	87,206,392	76,691,605	10,514,787	<b>12.06%</b>
Insumos Sistemas	4,273,997	3,043,414	1,230,583	<b>28.79%</b>
Mantenimiento de Equipos	1,430,000	1,000,349	429,651	<b>30.05%</b>
Gastos en Suscripciones y Publicaciones	886,000	-	886,000	<b>100.00%</b>
Gastos de Sistematización	36,340,471	25,592,098	10,748,373	<b>29.58%</b>
Iva mayor valor Gasto Compras 19%	45,206,994	6,645,116	38,561,878	<b>85.30%</b>
Iva Mayor valor Gto Servicios 19%	36,714,470	44,067,343	- 7,352,873	<b>-20.03%</b>
Gastos Con Asociados	193,473,720	-	193,473,720	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>932,413,472.84</b>	<b>579,633,640.58</b>	<b>352,779,832.26</b>	<b>37.84%</b>

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

Se evidencia que los gastos generales aumentaron en el año 2023 en un 37.84% con respecto al año 2022 en la suma de \$352 millones, este incremento se ve justificado en un 55% en el rubro de gastos con Asociados, recursos destinados a la compra del obsequió fin de año por valor de \$123.746.710 y la actividad de cine por valor de \$69.727.010.

### NOTA 23. GASTOS POR DETERIORO DE ACTIVOS.

El deterioro de valor de los activos, se define como una pérdida que ocurre cuando el valor en libros de un activo, supera su valor recuperable.

Por lo tanto, la administración del Fondo de Empleados de FEIS, efectuó análisis de sus activos con el objeto de aplicar el marco técnico contable, según la sección 11 y sección 12 de NIIF para Pymes.

### NOTA 24. GASTOS POR DEPRECIACIÓN.

Comprende la pérdida de valor que sufre un determinado activo como consecuencia del paso del tiempo o de un ajuste en la oferta y la demanda de este. A diciembre 31 de 2023 el saldo Corresponde:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Depreciación Edificaciones	7,759,524	7,759,524	-	0.00%
Depreciación Muebles y Equipo Oficina	10,048,779	10,687,098	- 638,319	-6.35%
Depreciación Equipo Comp. y Comunicación	35,409,723	34,663,358	746,365	2.11%
<b>TOTAL</b>	<b>53,218,026.00</b>	<b>53,109,980.00</b>	<b>108,046.00</b>	<b>0.20%</b>

### NOTA 24-1 GASTOS POR AMORTIZACIÓN.

Comprende el proceso financiero mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda por medio de pagos periódicos. A diciembre 31 de 2023 el saldo corresponde:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Licencias	43,312,357	38,356,635	4,955,722	11.44%
<b>TOTAL</b>	<b>43,312,357.00</b>	<b>38,356,635.00</b>	<b>4,955,722.00</b>	<b>11.44%</b>

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

## NOTA 25. GASTOS FINANCIEROS.

Se entiende como gastos financieros todos aquellos en los que incurre el fondo de empleados como consecuencia del uso de capitales puestos a su disposición por terceras personas, como también algunas partidas relacionadas con la actividad financiera.

Se ha observado un incremento del 56.68% en los gastos bancarios, principalmente atribuible a los costos generados por el Banco de Bogotá, donde la falta de reciprocidad en las transacciones ha sido un factor determinante. Este déficit comenzó a manifestarse en el mes de abril y fue regulado de manera gradual hasta octubre.

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Gastos Bancarios	41,480,585	17,969,607	23,510,978	56.68%
Ajuste al Peso	53,533	17,767	35,767	66.81%
Gastos en Comisiones	8,209,940	1,085,974	7,123,966	86.77%
<b>TOTAL</b>	<b>49,744,058.36</b>	<b>19,073,347.72</b>	<b>30,670,710.64</b>	<b>61.66%</b>

## NOTA 26. OTROS GASTOS.

Comprende erogaciones necesarias para el desarrollo normal del objeto del fondo de empleados, a diciembre 31 de 2023 registro los siguientes conceptos:

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Gtos Costos Acuerdos, Multas, Sanciones, Litig	363,257	1,317,900	- 954,643	-262.80%
Gastos Impuestos Asumidos	4,479,064	3,624,857	854,207	19.07%
Intereses corrientes cierre cartera	149,626	82,806	66,820	44.66%
<b>TOTAL</b>	<b>4,991,947.00</b>	<b>5,025,563.00</b>	<b>-33,616.00</b>	<b>-0.67%</b>

## NOTA 27. OTRAS NOTAS Y REVELACIONES

**27.1 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:** Registra el valor de las operaciones con los directivos de la entidad, en referencia a las cuentas en las cuales tienen saldos como son: aportes sociales, depósitos de ahorro y cartera de crédito y pagos en efectivo.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES Y SUPLENTE				
PRINCIPALES				
NOMBRE	CEDULA	CARTERA	AHORROS	APORTES
MARISOL TORRES TORRES	66,858,439	29,035,319	12,380,453	5,643,256
ANA MARIA SIERRA	1,017,185,327	3,895,100	1,594,348	1,944,900
MAUREEN JOHANA VILLAMIZAR PORTILLA	63,560,839	9,622,760	6,020,000	2,580,000
WILLIAM ENRIQUE VARGAS PEÑA	79,053,600	9,683,788	3,819,021	1,943,840
ZULY EDITH CERVANTES MATO	1,045,673,816	2,783,872	2,135,000	915,000
SUPLENTE				
NOMBRE	CEDULA	CARTERA	AHORROS	APORTES
HARRINSON SALAS RIVERA	94,532,355	9,266,853	3,102,240	1,329,552
JULIETH BLANCO MARIN	31,957,001	5,756,190	7,732,454	3,517,862
LEONEL DE JESUS HIGUITA	2,825,665	-	3,955,000	1,695,000
EDILBERTO MAHECHA ROMERO	79,361,231	8,724,380	3,293,968	3,809,690

COMITE DE CONTROL SOCIAL				
PRINCIPALES				
NOMBRE	CEDULA	CARTERA	AHORROS	APORTES
DARLIN ANDREA CORREA	67,011,117	54,606,706	5,385,358	2,108,744
AMPARO LOAIZA	31,998,166	34,836,949	5,169,641	2,420,750
ORLANDO NOSCUE TROCHEZ	16,893,672	5,523,452	6,303,620	2,792,400
SUPLENTE				
NOMBRE	CEDULA	CARTERA	AHORROS	APORTES
WILFREDO MARZEL OSPINA MARTINEZ	31,579,506	9,706,825	1,409,867	1,255,682
YURI VANESSA CASTILLO CLAROS	1,110,483,782	7,444,200	3,128,179	1,340,668
LUZ AYDA ROJAS CASTILLO	75,070,108	33,612,622	6,628,346	2,821,380

REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE	CEDULA	CARTERA	AHORROS	APORTES
YESID MALDONADO CIFUENTES	79,949,510	-	8,820,000	3,780,000

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

**27.2 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO EN QUE SE INFORMA:** Entre el 1 de enero de 2024 y a la fecha de presentación de este informe, no han sucedido hechos importantes que puedan alterar la información contable o la operación normal del fondo de empleados a diciembre 31 de 2023.

**27.3 PROPIEDAD INTELECTUAL:** Dando cumplimiento a la Ley No.603 de 2000, referente a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, el fondo de empleados cuenta con las licencias correspondientes del software utilizado y sigue las políticas y procedimientos internos para el control de las instalaciones de los sistemas existentes.

**27.4 CUMPLIMIENTO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Durante la vigencia 2023, FEIS cumplió con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, dando así cumplimiento a los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999. Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización. Así mismo, son correctos los datos de los afiliados al sistema.

Al cierre del ejercicio 2023, el Fondo de empleados se encuentra a paz y salvo por el pago de los aportes a la seguridad social, de acuerdo con los plazos fijados. No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema de seguridad social, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

### **27.5 SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

El objetivo es mantener en El Fondo de Empleados de Fortox una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva El Fondo de Empleados de Fortox, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, El Fondo de Empleados de Fortox realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto El Fondo de Empleados de Fortox, los más importantes son:

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

## LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO –SARLAFT:

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir FEIS por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

FEIS, en cumplimiento de las normas y pautas establecidas por los organismos de control externo, ha implementado un Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), que consiste en la adopción de medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar la realización de cualquier operación en efectivo, documentaria o de servicios financieros, en la cual se pueda utilizar a FEIS como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas.

El SARLAFT se compone de cuatro etapas: a saber: la primera corresponde a identificar los riesgos de LA/FT inherentes al desarrollo de la actividad, la segunda, corresponde a la medición el SARLAFT esto debe permitir medir la posibilidad o probabilidad de materialización del riesgo inherente de LA/FT frente a cada uno de los factores de riesgo, así como el impacto en caso de materializarse mediante los riesgos Asociados, la tercera etapa corresponde al control: en donde se debe dar respuesta al riesgo identificado y medido, es decir, deben adoptar las medidas conducentes a controlar el riesgo inherente, Y la última etapa el monitoreo debe permitir hacer seguimiento del perfil de riesgo y, en general, del SARLAFT y ver la evolución de su riesgo.

## SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL):

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales las organizaciones solidarias objeto de esta normatividad identifican, miden, controlan y monitorean el riesgo de liquidez.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## Valores expresados en pesos colombianos

Durante el ejercicio fiscal de 2023, FEIS ha dado estricto cumplimiento al Riesgo de Liquidez – SARL, normatividad expedida en la Circular Externa 0006 del 24 de octubre 2019, de obligatorio cumplimiento para todas las entidades vigiladas que captan ahorros de sus Asociados.

Es imperante reconocer que el riesgo de liquidez presenta una significativa interrelación con otras categorías de riesgos a las que se expone FEIS en virtud de sus operaciones.

### **SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO (SARC)**

El Riesgo de Crédito – SARC, El riesgo crediticio es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores, el cual, en caso de materializarse, puede llegar a afectar la estabilidad y la viabilidad financiera de las mismas y del sistema solidario en su integridad consiste en que los Asociados y las partes a las cuales se les ha prestado dinero fallen en el pago. El riesgo de crédito también se puede presentar ante la insolvencia de emisores de títulos valores, tales como CDT, bonos de deuda, etc. El Fondo de Empleados de Fortox cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo.

### **SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE MERCADO (SARM)**

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. El Fondo de Empleados de Fortox realiza un monitoreo constante de las tasas de interés aplicadas en la concesión de créditos, manteniendo un alineamiento con los estándares prevalentes en el mercado financiero. Además, se lleva a cabo una evaluación continua de las tasas de captación ofrecidas por el mercado en caso de que se evidencie un exceso de liquidez. Este enfoque nos posibilita la selección de las opciones financieras más óptimas, con el objetivo de maximizar el valor del fondo.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Valores expresados en pesos colombianos

## SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales en las que puede incurrir una entidad, debido a la insuficiencia o fallas de procesos, personas y/o sistemas de cumplimiento de disposiciones legales y Administrativas. Todo el personal administrativo, Junta Directiva, comités de apoyo se capacitan permanentemente en la normatividad vigente para el sector solidario y demás temas de carácter administrativo y legal pertinentes al desarrollo y funcionamiento del objeto social del Fondo de Empleados para cumplir permanentemente con las obligaciones fiscales, de reporte y cumplimiento con los entes estatales.

**Yesid Maldonado Cifuentes**  
Representante Legal

**Valentina Muñoz Mejía**  
Contadora Pública  
TP-296911-T

**Yamiley Soto Serna**  
Revisor Fiscal  
TP 154970-T  
Designado por Cenco  
Ver dictamen adjunto

(Original firmado)

## 10. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

CONCEPTO	% PARTICIPACIÓN	VALOR
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	20%	\$ 47.315.897
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL	10%	\$ 23.657.948
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	70%	\$ 165.605.639
<b>TOTAL EXCEDENTES</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 236.579.484</b>



# **11. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

---

Numero:0071

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**  
**FONDO DE EMPLEADOS DE FORTOX – FEIS**  
Cali, Valle.

### Opinión favorable.

He auditado los estados financieros del Fondo de Empleados de Fortox –FEIS- (en adelante la Entidad), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

### Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y las Normas de Aseguramiento – ISAE, contenidas en el Anexo No 04 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus decretos modificatorios. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Soy independiente de la Entidad, conforme a los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, en cumplimiento de la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### Párrafo de otros asuntos.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro revisor fiscal de la firma CENCOA y en opinión del 04 de marzo de 2022, emitió una opinión favorable.



### **Responsabilidades de la dirección y del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la entidad es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de hipótesis de negocio en marcha. La Junta Directiva, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

### **También:**

- a. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- b. Evalué las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- c. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha.

- d. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del presente informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Comunicué a la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

- a. Durante el año 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- e. La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f. En relación a las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de acuerdo con mis pruebas de auditoría realizadas, puedo manifestar que:
  - La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC.
  - La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL.

#### Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatuto de la entidad.
- Actas de asamblea y de la Junta Directiva.
- Otra documentación relevante.



Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO, este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad, es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, decisiones de la asamblea y de la Junta Directiva y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisión fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la asamblea general y de la Junta Directiva en todos los aspectos importantes.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

**YAMILEY SOTO SERNA**

Revisor Fiscal

T.P 154970 - T

Designado por CENCOA

Santiago de Cali, febrero 05 de 2024

Carrera 5 No. 13 – 46 Piso 12 Edificio el Café.

Cali – Colombia.

Cel. 317 734 22 35